



RAMSAR CONVENTION

Informe Nacional para la COP15

Servicio de asistencia

En caso tenga preguntas o problemas, sírvase plantearlos al personal de la Secretaría en nationalreports@ramsar.org. Si se comunica a través de esta dirección de correo electrónico, la Secretaría podrá enviarle una respuesta rápida.

Enlace a tutoriales en línea sobre el acceso y uso del sistema de informes en línea: <https://www.ramsar.org/es/document/sistema-de-presentacion-de-informes-en-linea-de-ramsar-tutorial>

Consulte aquí los informes anteriores: <https://www.ramsar.org/es/search>

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

Léase las orientaciones generales antes de empezar a cumplimentar el formulario de informe nacional.

Sección 1: Información institucional

Nota importante: Las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales como la lista definitiva de coordinadores. Todas las personas enumeradas a continuación aceptan que la información enviada sea utilizada para actualizar la información de la base de datos de contactos de la Secretaría y se publique en el sitio web público aquí Contactos

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP15 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

>>> Adjunto Carta de remisión

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Carta de remision de informe Ramsar Honduras.pdf](#) - Carta Autoridad Administrativa Honduras

Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

>>> Honduras

Responsable de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

>>> Lucky Halach Medina Estrada, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

Dirección postal

>>> 100 mts del Estadio Nacional, Tegucigalpa, MDC

Teléfono

>>> +(504) 2232-9200, +(504) 96853711

Correo electrónico

>>> luckymedina@serna.gob.hn, despachoministerial@serna.gob.hn

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención sobre los Humedales

Nombre y cargo

>>> David Ortega Bercian Director General de la Dirección de Biodiversidad

Dirección postal

>>> Centro Cívico Gubernamental torre 1 piso 7, Tegucigalpa M.D.C

Teléfono

>>> +504 8879-4417, +504 2242-8521 ext 33111

Correo electrónico

>>> dortega@serna.gob.hn , biodiversidad@serna.gob.hn

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

>>> Direccion General de biodiversidad

Nombre del organismo

>>> SERNA

Dirección postal

>>> Centro Cívico Gubernamental torre 1 piso 7, Tegucigalpa M.D.C

Teléfono

>>> No exi+504 8879-4417, +504 2242-8521 ext 33111ste

Correo electrónico

>>> biodiversidad@serna.gob.hn

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Fomento de Capacidad, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

>>> Dirección General de Gestión Ambiental

Nombre del organismo

>>> Dirección general de Gestión Ambiental

Dirección postal

>>> Centro Cívico Gubernamental torre 1 piso 7, Tegucigalpa M.D.C

Teléfono

>>> +504 8879-4417, +504 2242-8521 ext 33111

Correo electrónico

>>> dga@serna.gob.hn

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

>>> Dirección General de Biodiversidad

Nombre del organismo

>>> Dirección General de Biodiversidad

Dirección postal

>>> Centro Cívico Gubernamental torre 1 piso 7, Tegucigalpa M.D.C

Teléfono

>>> +504 8879-4417, +504 2242-8521 ext 33111

Correo electrónico

>>> biodiversidad@serna.gob.hn

Coordinador nacional designado para el fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud

Nombre y cargo

>>> Dirección General de Biodiversidad

Nombre del organismo

>>> Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

Dirección postal

>>> 100 mts del Estadio Nacional, Tegucigalpa, MDC

Teléfono

>>> +(504) 2232-9200, +(504) 96853711

Correo electrónico

>>> biodiversidad@serna.gob.hn

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP14)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados desde la COP14?

- 1)
>>> Durante el año 2024 se inicio el proceso de reactivación y actualización de la plataforma de gobernanza del Comité Técnico Nacional de humedales (CTNH) y comités regionales o subcomités, estas plataformas tienen el objetivo de aplicar de manera adecuada los mandatos de la convención.
- 2)
>>> Se inicio el proceso la elaboración de un mapa oficial de humedales, el cual estara listo para el año 2025.
- 3)
>>> Enfoque de gestión integrado de cuencas se esta incluyendo en la formulación de proyectos nacionales
- 4)
>>> Se inició el proceso de actualización de las fichas de los sitios Ramsar 722 y 812. Además, se están llenando la ficha tres nuevas propuestas para sitios Ramsar (Sistema de Humedales Jones ville, Laguna de Cacao y Laguna de Guaimoreto.
- 5)
>>> A partir del 2024 se visualiza la participación de los pueblos en la toma de decisiones de gestión de los humedales a nivel nacional siendo nueve pueblos los que se encuentran representados en las áreas de humedales.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención desde la COP14?

- 1)
>>> Desconocimiento de las instituciones del estado, sector privado, sociedad civil y población en general de los compromisos adquiridos ante la convención.
- 2)
>>> Una oportunidad de mejora se encuentra entra las instituciones que tienen competencia de gestión y norman en los sitios declarados, dado que la autoridad nacional de áreas protegidas debe coordinar con la autoridad nacional de ambiente para definir el valor agregado que sitio Ramsar brinda a un area protegida.
- 3)
>>> Desconocimiento de los beneficios que generan los sitios Ramsar y en especial los servicios ecosistémicos de los humedales.
- 4)
>>> La falta de armonización entre las agendas de desarrollo especialmente en el sector agroindustria y el sector ambiente.
- 5)
>>> Falta de personal técnico de campo e institucional para poder velar el cumplimiento de los compromisos emanados de la convención.

C. Señale cinco prioridades para la aplicación de la Convención en su país durante el próximo trienio (2026-2028)

- 1)
>>> Finalizar mapa de humedales de Honduras
- 2)
>>> Elaborar el diagnostico situacional de los sitios Ramsar de Honduras y una campaña sobre la importancia de los humedales como sitios vivos con el apoyo de USAID/UICN
- 3)
>>> Que los sitios Ramsar se gestionen cuando corresponda con la coordinación de los pueblos originarios y con el acompañamiento del Estado

4)

>>> Contar con capacitación técnica y apoyo logístico para las comunidades y gestores de los humedales.

5)

>>> Mejorar la gobernanza de los sitios Ramsar y mayor coordinación interinstitucional

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de la Convención en la aplicación?

>>> Es importante acercarse a los países en los que la aplicación de la convención no ha sido efectiva.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

>>> Es importante acercarse a los países en los que la aplicación de la convención no ha sido efectiva y fortalecer la gestión de financiamiento.

F. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, por favor proporcione una breve descripción sobre el equilibrio entre géneros que participan en las decisiones, programas e investigaciones relacionados con los humedales.

>>> En el proceso de reactivación y actualización del comité de humedales se está identificando la oportunidad de incluir la participación de los pueblos, mujeres, niños y niñas, discapacitados y adultos mayores en la toma de decisiones y programas de sensibilización.

G. Basándose en sus indicaciones anteriores, enumere dos posibles ámbitos en los que sea necesario un cambio para lograr la igualdad de género.

>>> Inclusión de estos grupos en:

1. Toma de decisiones en las diferentes plataformas de gobernanza y;
2. En la elaboración del informe nacional.

H. Describa las lecciones aprendidas en el contexto del trabajo sobre humedales e igualdad de género en su país.

>>> Partiendo de las inclusiones de género se debe tomar en cuenta todos los grupos etarios, sectoriales y culturales.

K. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe.

>>> Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

Centro de Estudios Marinos

Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFAGOLF)

(ENSERMASURH)

Fundación para el Desarrollo de la zona Sur (FUNDESUR)

Sección 3 - Todos los objetivos: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

Sección 3 - Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica].

1.1 ¿Se han tomado medidas desde la COP 14 para integrar la protección, el uso racional y la restauración de los humedales, o beneficios para estos, en otras estrategias nacionales y procesos de planificación nacionales, incluido el {1.1}?

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
e) Plan de manejo integrado de las zonas costeras	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
f) Plan nacional/estrategias nacionales de manejo forestal	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3}	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
q) Políticas, estrategias o planes nacionales de saneamiento	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
r) Políticas, estrategias o planes nacionales sobre seguridad alimentaria	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

1.1 Información adicional

>>> En el año 2022 se aprobó La política de Estado se orienta a promover el buen uso y manejo de los bienes comunes naturales, como condiciones estratégicas para el desarrollo sostenible con inclusión social, como estrategia para construir la gobernabilidad democrática. Articular el ambiente al desarrollo demanda el

fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, no gestionada por el Estado hasta ahora, para ello esta deberá ser un actor que lidere el fortalecimiento del acceso, uso y manejo de los bienes naturales comunes de manera positiva con un enfoque de desarrollo sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego y demás usos.

9

SUBSECTORES

- 4.1. Restauración ecológica
- 4.2. Manejo de cuencas hidrográficas y áreas protegidas
- 4.3. Adaptación y mitigación al cambio climático
- 4.4. Gestión de riesgo
- 4.5. Biodiversidad
- 4.6. Manejo forestal y de sistemas agroforestales

En algunos de los temas no existen políticas nacionales pero si leyes como lo es la recién actualizada Ley nacional de Pesca y Acuicultura que si contempla algunos aspectos de impactos y manejo de sitios de importancia relativos a los humedales y las especies hidrobiológicas asociadas a los mismos.

Actualmente se construyendo la propuesta de Política de OMECs (Otras Medidas efectivas para la conservación)

Con el compromiso de salvaguardar los recursos naturales se aprueba el Reglamento Especial Procedimental para la aplicación de multas y sanciones por faltas administrativas en áreas forestales, protegidas y de vida silvestre donde se incluye los delitos ambientales que se puedan cometer en las áreas protegidas que cuentan con humedales en Honduras. Este avance garantiza la aplicación de la ley y refuerza la gobernanza forestal, con el objetivo de conservar y restaurar los ecosistemas.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Reglamento de Faltas y Sanciones en Áreas Protegidas \(1\).pdf](#) - con el objetivo de conservar y restaurar los ecosistemas se aprueba el Reglamento Especial Procedimental para la aplicación de multas y sanciones por faltas administrativas en áreas forestales, protegidas y de vida silvestre (Acuerdo No. 020-2024).

<https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo-020-2024.pdf>

[Estrategia Nacional del sector agroalimentario.pdf](#)

[Prioridades de Gobierno 2022-2026 \(SEFIN-SPE\).pdf](#)

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Estrategia Nacional de reforestación 2023-2030 - La Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras 2023-2030 \(ENRF\)](#), emitida por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (ICF), es un esfuerzo del país para avanzar en la implementación de acciones priorizadas en los compromisos sobre cambio climático bajo la CMNUCC, ante la cual, Honduras propone la “restauración forestal de 1.3 millones de hectáreas de bosque al 2030” a través de las NDC.

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales y las orientaciones adicionales sobre herramientas y metodologías se han puesto en conocimiento de los ministerios y/u organismos nacionales a diferentes niveles de las organizaciones territoriales (resoluciones VIII.1 y VIII.2)? {2.1}

C=En parte

2.1 Información adicional

>>> La DGMM ejecuta un programa de monitoreo de calidad de agua en zonas de uso marítimo y portuario, como ser puertos, muelles y áreas adyacentes, dentro de las cuales están humedales de importancia como ser la Laguna de Alvarado (Puerto Cortés) y la Laguna de Los Micos (Tela). Cabe mencionar que, solo se tiene capacidad para medir parámetros físicoquímicos. El Instituto de Conservación Forestal cuenta con áreas de muestreo a través de una guía de monitoreo de agua en los sitios que cuentan plan de manejo.

En el caso de los sitios Ramsar podemos mencionar que en el Sistema de humedales de laguna de Alvarado sitio Ramsar 2418, se realizan estudios periódicos de calidad de aguas.

En el caso del sitio Ramsar 1000 a través del comanejador (CODDEFFAGOLF) realizan acciones para mantener las condiciones ecológicas de los humedales y cuenta con una serie de metodologías monitoreo de aguas en coordinación con SERNA e ICF, existen protocolos para restauración de mangle, abundancia de peces, bivalvos, se tiene un programa de ciencia ciudadana en donde las comunidades participan en en el

levantamiento de información y participan en el desarrollo de las metodologías científica
Existe un programa de restauración de lagunas de invierno con varios donantes SUIZA, Cooperación gallega, GOAL AECID

FUNDACION ADEVALLE cuenta con un programa de fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio de Alianza y Goascoran con el apoyo de organizaciones gubernamentales, se realizan actividades de arte promoviendo la conservación y protección de la bahía de Chismuyo

Para garantizar la perpetuidad de los recursos hídricos, la cobertura forestal y la biodiversidad de los ecosistemas, el ICF firma el convenio con las municipalidades de la Cuenca del Lago de Yojoa, reconocido desde 2005 como sitio Ramsar. Con este acuerdo, se gestiona el manejo integral y sostenible del área para asegurar que su conservación brinde bienes y servicios ambientales de alta calidad a las comunidades locales.

A través del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO) se está realizando el estudio de caracterización de microplásticos en las costas del Golfo de Fonseca (Sitio Ramsar 1000) y el cual se pretende replicar en la cuenca de los ríos Ulua y Chamelecón afluentes de los sitios Ramsar 722

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Convenio Comanejo Cuenca del Lago de Yojoa.pdf](#) - Convenio para el Comanejo del A.P. Cuenca del Lago de Yojoa

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? {2.2}

B=No

2.2 Información adicional

>>> Si para todo proyecto de gran impacto se realiza una solicitud de evaluación de impacto ambiental y en el caso de cuencas hidrográficas estas debe realizar un cálculo del caudal ecológico y estudios hidrogeológicos para permisos de aguas superficiales y subterráneas, en función de ello se aplican las medidas que garanticen el menor impacto a los ecosistemas respecto a los pequeños proyectos se tiene un menor control ya que no se ha evaluado el impacto que estos al final pueden estar teniendo en los humedales. Se pretende actualizar los contratos de medidas ambientales con medidas acordes a la conservación de los humedales.

2.3 ¿La designación o manejo de los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar” ha mejorado el uso sostenible del agua (por ejemplo, reducción del drenaje, reducción del uso de pesticidas, control de la contaminación, etc.) en su país?

C=En parte

2.3 Información adicional

>>> Actualmente el Gobierno está gestionando la inclusión del manejo integrado de las cuencas en las nuevas propuestas de proyectos, visualizando esta conceptualización contribuya en parte a mejorar el impacto a nivel de cuenca y costa. También se está trabajando en mejorar el sistema de gobernanza en el área de influencia de los sitios Ramsar para que de manera progresiva se fortalezcan otras redes como juntas de agua, patronatos, capacitación técnica que ayuden a mejorar la gestión y uso sostenible. Existen esfuerzos de las municipalidades con respecto al tema.

2.4 ¿Se han utilizado o aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? {2.3}

A=Sí

2.4 Información adicional

>>> Se han conformado más de 86 organismos de cuencas, a nivel Nacional se están realizando iniciativas como las Declaratorias de zonas de recarga Hídrica con sus respectivos planes de acción, se está trabajando en la Política Hídrica y en fortalecer la Gobernanza Hídrica a través de la conformación de Organismos de cuenca, por lo que ya se cuenta con un Reglamento para la conformación de Organismos de cuenca con base a la ley General de aguas. Manual y Guía de Procedimientos para la Organización y Constitución de los Organismos de Cuencas. Se han establecido 25 cuencas, 126 subcuencas y más de 6000 micro cuencas a nivel nacional.

En algunos sitios se han identificado las zonas donde las comunidades se abastecen de leña, pesca, recolección de bivalvos, se han conformado plataformas de gobernanza interinstitucionales donde se toman decisiones de manejo

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales {2.4}?

A=Sí

2.5 Información adicional

>>> A nivel nacional se han establecido consejos de cuencas que actual a nivel local en la administración y

manejo del recurso hídrico. Están las represas hidroeléctricas como el Cajón y Coyolar, que cuentan con un sistema de manejo y buena administración del recurso hídrico, lo mismo se da a nivel de los Valles, Humedales ubicados en las áreas protegidas que representan un importante abastecimiento de agua para el consumo humano y la generación de energía. En Honduras la principal fuente de generación de energía viene del recurso hídrico, con la experiencia y la mejora de tecnologías a nivel internacional por lo que en su mayoría los nuevos proyectos desde el 2000 cuentan con los requerimientos técnicos necesarios, evaluación de impacto ambiental así como su plan de gestión ambiental. Sin embargo hay aspecto como el tema de caudal ecológico que necesitan adecuaciones y un poco de flexibilidad en función de la ubicación y los ecosistemas que serán impactados por los mismos.

En los sitios Ramsar se han declarado la cuencas como zonas productoras de agua las cuales tienen plan de manejo en ejecución, hay otras zonas productoras de agua son un total de 13 zonas productoras de agua, se declararon con el objetivo de proteger las áreas boscosas elaborando un plan de manejo para todas las cuencas que están en el sector de mediana. La dirección de medio ambiente de Puerto Cortes lleva a cabo acciones de conservación a pesar de no tener planes de manejo. SITIO RAMSAR 1000 tiene una cartera de proyectos con el objetivo que promueve el saneamiento de aguas, arrecifes artificiales, campañas de reforestación de mangle y cuenca. promoción de buenas prácticas de pesca en conjunto con GOAL con los pescadores de la zona. Se elaboro mapa de manglares del golfo de Honduras acompañado con los bienes ecosistémicos servicios del mangle y una capa con los sitios de importancia para el aprovechamiento de estos recursos, mapeo de toda el área productiva del camarón, sitios de pesca. Es importante mencionar que existe preocupación por parte de los comanejadores del sitio debido al mal uso de los recursos hídricos por parte de la industria camaronera.

Así mismo se desarrolló el proyecto nuestra cuenca Rio Goascoran el cual tenía como objetivo el fortalecimiento y conformación de los consejos de cuenca, es importante mencionar que el Río Gosacorán es afluente del sitio Ramsar 1000.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Proyecto Cuenca Goascoran](#)

2.6 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales?

{2.8}

A=Sí

2.6 Información adicional

>>> Se hace uso de lagunas de oxidación en algunos procesos para abordar el tema de desinfección con energía solar al final de un proceso de tratamiento

Hay varias ciudades que lo hacen, pero en general no funcionan, o no suplen la capacidad. Para algunas municipalidades el tratamiento de las aguas residuales, se realiza mediante pilas de oxidación o estanques artificiales y según el tipo de proyecto realizado, pero los mismos están sujetos a SINEIA.

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

[Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

3.1 ¿Ha establecido su país políticas, incluidos incentivos, lineamientos u otros instrumentos, para alentar al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {3.1}

B=No

3.1 Información adicional

Especifique si se aplicó para la formulación de políticas o en la aplicación de buenas prácticas.

>>> En el marco de plataformas como el Comité Técnico Nacional de Humedales, otros comités y comanejadores de apoyo han surgido iniciativas de protección de diferentes componentes fundamentales de las características ecológicas de los humedales. Durante el seguimiento de este proceso se pretenden incluir al sector privado con el fin de poder coordinar con todos los sectores.

A nivel de país aun no se implementan este tipo de políticas, pero a nivel municipal en el caso de Puerto Cortes se hacen actividades de reforestación, limpiezas de playas, eliminación de monocultivos y rotulación con grupos de pescadores, centros educativos, ordenanzas para eliminación de cultivos y monocultivos en todo el municipio de Puerto Cortes, existe un plan de ordenamiento que identifica las zonas donde se permite y se prohíbe el cultivo de monocultivos y cultivos, Cuando una persona quiere eliminar el cultivo de palma africana la alcaldía le apoya con la eliminación y si quiere desarrollar algún tipo de proyecto se le apoya en la medida de lo posible. SITIO RAMSAR 1000 se está elaborando en un documento propuesta para el pago por servicios ecosistémicos

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional

y el manejo de (a) sitios Ramsar o (b) humedales en general? {3.2}

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> Y=No es pretinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los humedales en general	<input type="checkbox"/> Y=No es pretinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

3.2 Información adicional

>>> En el caso de Laguna de Alvarado las empresas apoyan con insumos y materiales para la limpieza o reforestaciones. SITIO RAMSAR1000 Existe FUNDESUR que apoya actividades de reforestación, veda de la tortuga, manejo de residuos solidos, capacitaciones, apoyo en educación , sistemas de agua.

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {3.3}

C=En parte

3.3 Información adicional

Especifique los tipos de medidas incentivadoras (préstamos, desgravaciones fiscales u otros)

>>> No existe una política de incentivos para promover la conservación o de reinversión sin embargo hay planes de manejo de áreas protegidas donde se encuentran algunos Sitios RAMSAR declarados, que incluyen la gestión sostenible de estos recursos y está contemplado en la Política de Humedales y Espacios Marino Costeros 2019-2029, además de generar alianzas o convenios estratégicos con empresas para la promoción de acciones de conservación y restauración de los humedales.

Además, existen sitios en particular donde a través de las municipalidades se hacen esfuerzos en conjunto con la sociedad civil como es el caso de Laguna de Alvarado donde se capacita a los pescadores en temas como apicultura, elaboración de comidas para eventos y se les proporciona equipo de pesca que tienen especificaciones legales todo esto con el objetivo de bajar la presión sobre los recursos. SITIO RAMSAR 1000 se elaboran campañas de limpieza de manglares y se da un incentivo a las personas que participan en la actividad, incentivos para personas que trabajan en ciencia ciudadana, para la vigilancia del áreas protegidas, fortalecimiento de capacidades

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que generan la degradación o la pérdida de los humedales? {3.4}

D=Previsto

3.4 Información adicional

Especifique las medidas que se han tomado para eliminar los incentivos perversos (por ejemplo, la supresión de las subvenciones a la expansión agrícola) y facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia.

>>> A través del proyecto BIOFIN (en el marco de la CDB) se pretende elaborar un diagnostico del marco legal existente en temas de incentivos para la conservación de la biodiversidad y los incentivos que causan consecuencias negativas que se encuentran en este marco legal, SITIO Ramsar 1000 se han hecho manifestaciones por parte de los pobladores por el acaparamiento de tierras y áreas de pesca, además existe desarrollo de minería en áreas cercanas a los humedales, se han hecho denuncias al instituto de conservación forestal y se ha conformado la fuerza de tarea interinstitucional del Golfo que aborda temas como estos.

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la meta6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies exóticas invasoras que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {4.1}

D=Previsto

4.1 Información adicional

>>> No existen inventarios de especies que afectan las características ecológicas de los humedales en Honduras, sin embargo en la actualidad los monocultivos son una fuerte amenaza para estos ecosistemas por el fomento del cultivo de palma africana (*Elaeis sp* y King grass) y de igual manera se cuenta con una lista de 414 especies introducidas con interés agrícola y ornamental.

4.2 ¿Ha adoptado su país políticas, estrategias o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras que sean relevantes para los humedales? {4.2}

B=No

4.2 Información adicional

>>> A nivel municipal en algunos casos como Puerto Cortes se han emitido ordenanzas como por ejemplo la prohibición para el establecimiento de monocultivos como palma africana.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[ORDENANZA PALMA AFRICANA.docx](#) - Ordenanza que prohíbe el establecimiento de cultivo de palma africana en humedales de Puerto Cortes

4.3 ¿Ha logrado su país controlar mediante acciones de manejo las especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales? {4.3}

X=Sin datos

4.3 Información adicional

>>> Se implementa el monitoreo de Pez León (*Pterois volitans*), este monitoreo se basa en la participación de voluntarios que son entrenados para el desarrollo de este procedimiento. Adicionalmente, diversas organizaciones que trabajan en las Islas de la Bahía desarrollan programas de fomento a la captura y consumo de pez león, así como programas de educación con los pobladores, turistas y pescadores para el control de esta especie. Así mismo se realizan acciones de limpieza de playas por arribo de Zargaso

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras en los humedales? {4.5}

Y=No es pertinente

Sección 3 - Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado

[Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {5.1}

B=No

5.1 Información adicional

>>> Se establecen alianzas con organización, instituciones gubernamentales, municipios, sociedad civil, interesadas en la designación de humedales para poder trabajar en la identificación de nuevos sitios de humedales a ser declarados. La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) como punto focal de la Convención RAMSAR en Honduras, a través de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO) ha gestionado y /o promovido a nivel del Municipio de Choloma la creación de de Jucutuma, humedales Jonesville, Laguna de Cacao y Sistema de humedales Guimoreto como sitios RAMSAR a declarar, siguiendo los lineamientos de la lista Ramsar. Además una de las funciones del comité nacional de humedales es apoyar en la propuesta de humedales como sitios Ramsar.

5.2 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz? {5.3}

E=# Sitios

>>> 9

5.3 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {5.4}

E=# Sitios

>>> 9

5.4 ¿En cuántos sitios Ramsar se están aplicando medidas de manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {5.5}

E=# Sitios

>>> 1

5.2 – 5.4 Información adicional

>>> Todos los sitios Ramsar que han sido declarados por Honduras cuentan con algún tipo de declaratoria nacional de protección lo cual implica que todos están considerados para una elaboración nacional de un plan de manejo y forman parte oficial del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). Existen convenios de comanejo entre el institución gubernamental y el comanejador. Están pendiente los planes de manejo para la Laguna de Bacalar, Laguna de Alvarado y Sistema de Humedales de Lagunas de Zambuco

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[PM_PNMIB_20.06.24.pdf](#) - plan de Manejo Parque Marino islas de la Bahía

5.5 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales, en caso contrario)? {5.6}

Si la respuesta es 'Sí', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'En parte', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'Previsto', indique el número de sitios Ramsar

Y=Not relevant

5.5 Información adicional

Facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia indicando la herramienta de evaluación utilizada (por ejemplo, la herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo (METT, Resolución XII.15) y la fuente de la información).

>>> El Instituto de conservación forestal (ICF) es el encargado de evaluar la eficacia del plan de manejo a través de la metodología de Efectividad del Manejo, estos planes de manejo tienen una duración de 5 años y en el caso del plan de manejo para las Islas de la Bahía que incluye a la Isla de Utila el cual es un sitio Ramsar se han propuesto el determinar indicadores que están ligados específicamente a los humedales. En aquellos sitios que no cuentan con plan de manejo estas evaluaciones están pendientes. , sin embargo la falta de personal técnico hace que no se pueda controlar toda la problemática de las zonas. En cuanto a los sitios que no cuentan con plan de manejo las comunidades y organizaciones no gubernamentales e instituciones como las UMAS velan por la conservación de estos, sin embargo de la misma manera no hay control total de todas las zonas ya que se requiere de mayor financiamiento para la concienciación.

5.6 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {5.7}

E=# Sitios

>>> 7

5.6 Información adicional

>>> En el año 2024 a través de la dirección General de Biodiversidad se crearon a nivel regional los subcomités de humedales, tendrá como objetivo principal el promover el uso racional y sostenible de los humedales, su conservación, restauración y mantenimiento de los procesos ecológicos, impulsando una cultura que considere a estos ecosistemas como un recurso vital para las presentes y futuras generaciones

¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas (véase la Resolución X.15)?

E=# Sitios

>>> 9

5.7 Información adicional

Por ejemplo, proporcionar el nombre y número oficial del sitio o los sitios

>>> Se describen en los planes de manejo de cada sitio

La Resolución VI.13 insta a las Partes a dar prioridad a proporcionar a la Secretaría mapas y Fichas Informativas de Ramsar (FIR) completadas para todos los sitios incluidos en la Lista de Ramsar, y revisar esta información al menos cada seis años. Si su país no ha actualizado sus FIR cuando es necesario, describa las dificultades que plantea la actualización de las FIR, en especial las descripciones de las

características ecológicas.

>>> Una de las dificultades ha sido el desconocimiento de los comanejadores de la responsabilidad y compromiso de actualizar la FIR cada 6 años. otro aspecto importante de recalcar es la disponibilidad de financiamiento para poder llevar a cabo este tipo de actividades.

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6}. [Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.1}

A=Sí

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia describiendo los mecanismos establecidos.

>>> EL comité técnico de humedales es una instancia que tiene con base en la ley la potestad de reportar los cambios en las características ecológicas de los humedales y en especial de los sitios Ramsar.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.2}

B=No

Sección 3 - Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales

[Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

8.1 ¿Cuenta el país con un inventario nacional de humedales completo? {8.1}

A=Sí

8.1 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En curso' o 'Previsto', ¿para cuándo estará terminado?

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Inventario de humedales de Honduras 2008](#)

8.2 En caso de que el país cuente con un inventario nacional de humedales, ¿ha sido actualizado en la última década [2014-2024]? {8.2}

A=Sí

8.2 Información adicional

>>> En el año 2023 se elaboró la propuesta del mapa de humedales de Honduras, el cual se elaboró a través de la recopilación de información literaria, visitas de campo e información geoespacial

8.3 ¿Con qué frecuencia se actualiza el inventario nacional de humedales?

B=De forma irregular \geq 7 años

8.3 Información adicional

>>> El primer inventario de humedales de Honduras se elaboró en el año 2007

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {8.4}

D=Previsto

8.4 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En parte' o 'Previsto', ¿cuándo se harán públicos los datos o la información?
 >>> La información estará disponible al público en general a inicios del próximo año.

8.5 Explique cómo se conservan los datos o la información de los inventarios nacionales de humedales, si este es el caso. {8.3}

>>> La información del inventario 2008 se encuentra en la plataforma Claring House Mechanism Honduras (CHM), una vez se finalice en su totalidad el mapa de humedales 2024 se subirá al CHM Honduras, Además, este será compartido con el Instituto de la Propiedad de Honduras con el objetivo que sea parte de los mapas oficiales del país y se tome en cuenta al momento de legalizar propiedades

8.6 Sobre la base del inventario nacional de humedales, si existe, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados (km²) de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de la Convención sobre los Humedales) para el año sobre el cual se dispone de datos y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es co-custodia. {8.6}

E=# km²

>>> 12,346.1282

8.6 Humedales marinos y costeros

	Kilómetros cuadrados (km²)
A -- Aguas marinas someras permanentes	33.5663
B -- Lechos marinos submareales	71.2041
C -- Arrecifes de coral	46.2287
D -- Costas marinas rocosas	0.0618
E -- Playas de arena o de guijarros	8.0579
F -- Estuarios	
G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos	
Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco)	
H -- Pantanos y esteros	79.368
I -- Humedales intermareales arbolados	6,370.311
J -- Lagunas costeras salobres/saladas	1,367.60
K -- Lagunas costeras de agua dulce	4.4853
Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos	

8.6 Humedales marinos y costeros total (km²)

>>> 7,980.8831

8.6 Humedales continentales

	Kilómetros cuadrados (km²)
L -- Deltas interiores (permanentes)	

M -- Ríos/arroyos permanentes	557.74
N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares	
O -- Lagos permanentes de agua dulce	
P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce	
Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos	86.0152
R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos	
Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos	1.6337
Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos	
Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce	
Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos	
U -- Turberas no arboladas	
Va -- Humedales alpinos/de montaña	
Vt -- Humedales de la tundra	
W -- Pantanos con vegetación arbustiva	
Xf -- Humedales boscosos de agua dulce	3,385.42
Xp -- Turberas arboladas	
Y -- Manantiales de agua dulce, oasis	
Zg -- Humedales geotérmicos	
Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos	

8.6 Humedales continentales total (km2)

>>> 4,030.8089

8.6 Humedales artificiales

	Kilómetros cuadrados (km2)
1 -- Estanques de acuicultura	191.53
2 -- Estanques artificiales	0.2092
3 -- Tierras de regadío	
4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente	
5 -- Zonas de explotación de sal	
6 -- Áreas de almacenamiento de agua	131.7589
7 -- Excavaciones	
8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas	
9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjás	10.1735
Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos,	

8.6 Humedales artificiales total (km2)

>>> 333.6716

8.8 En una escala de **1 a 5**, valore el cambio en las características ecológicas de los humedales de su país, en general, desde la última COP

Please select only one per square.

a) Marino o costero	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante
b) Continental	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante
c) Artificial	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante

8.8 Información adicional

>>> Sitio Ramsar 1000, existen un aumento en area de las granjas camaroneras

8.9 ¿Cuáles son sus principales necesidades en la elaboración o actualización de un inventario nacional de humedales para apoyar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS y así hacer un seguimiento del estado y las tendencias mundiales de los humedales? Seleccione a continuación. {8.7}

	S i
a) Acceso a datos y normas de adquisición de datos	<input checked="" type="checkbox"/>

b) Métodos y enfoques de delineación de humedales	<input type="checkbox"/>
c) Clasificaciones de hábitat	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Normalización de los métodos de interpretación de datos	<input type="checkbox"/>
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
g) Competencias pertinentes	<input type="checkbox"/>
h) Recogida de datos y cartografía	<input type="checkbox"/>
i) Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>
j) Otros	<input type="checkbox"/>

8.10 Seleccione en la siguiente lista las principales necesidades de su país a la hora de utilizar los resultados de los inventarios nacionales de humedales para aplicar los mandatos de la COP, por ejemplo, la conservación y el uso racional de todos los humedales (resoluciones X.2, XIII.12, XIII.13, XIII.14, XIII.16, XIV.17 y contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)) para lograr un desarrollo sostenible.

	S i
a) Recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Competencias pertinentes	<input type="checkbox"/>
c) Sistemas y gestión de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Aplicación de la información de los inventarios nacionales de humedales a la toma de decisiones (clima, biodiversidad y planificación/informes sectoriales)	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Interpretación y comunicación de datos	<input type="checkbox"/>
g) Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>
h) Otros	<input type="checkbox"/>

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

9.1 ¿Se cuenta con una política nacional de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {9.1}

A=Sí

9.1 Información adicional

>>> Se cuenta con la Actualización de la Política de Humedales y espacios Marino Costero la cual tendrá un periodo de 10 años (2019-2029) aprobada a través Acuerdo ministerial No. 770-2021

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Acuerdo-Ministerial-770-2021.pdf](#)

9.2 ¿Se han realizado desde la COP14 cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de la Convención sobre los Humedales? {9.2}

B=No

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {9.3}

A=Sí

9.3 Información adicional

>>> Uno de los Principios de la Política Nacional de Humedales y Espacios Marino Costeros es el Principio de Manejo Integrado con enfoque de cuenca hidrográfica y el cual se desarrolla en el lineamiento de política No 2.1 , Además, actualmente en los procesos de conformación de los comités de humedales se ha incluido representantes de los consejos de cuencas aledaños a los humedales.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {9.4}

A=Sí

9.4 Información adicional

>>> Manuales humedales de Laguna de Alvarado

Existe un plan de educación ambiental en el Plan de manejo del sitio Ramsar 1000 el cual se implementa con las departamentales de educación, espacios en las escuelas con el objetivo de reforzar la concienciación ambiental y reordenamiento de la cuenca, se planifica con los comités de microcuencas.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {9.5}

A=Sí

9.5 Información adicional

>>> La Política de Humedales y espacios marino costero contempla un eje estratégico dictando acciones encaminadas específico para la adaptación y mitigación del cambio Climático. Además, el Plan Nacional de Adaptación al cambio climático recalca la importancia de la conservación de los espacio marino costeros y define las acciones como Restaurar manglares y humedales para reducir la erosión costera y brindar protección contra marejadas / Actualizar y fortalecer el marco legislativo y normativo del sector hídrico.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Plan_Nacional_de_Adaptación_al_Cambio_Climatico.pdf](#)

9.6 ¿Ha incluido su país medidas relativas a los humedales en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y otras políticas nacionales relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él?

A=Sí

9.6 Información adicional

>>> La actualización de las contribución nacional determinada de Honduras en el sector biodiversidad y servicios ecosistémicos en la Medida 2. Protección y conservación de áreas protegidas (protección de los humedales y estuarios, planes de manejo de áreas protegidas, corredores biológicos y zonas marino costeras con declaratoria).,Asi mismo actualmente se esta ejecutando el PROYECTO: "Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para la conservación, restauración y manejo de humedales en Honduras 2023-2026" que tiene como objetivo Fortalecer capacidades nacionales para la conservación, monitoreo, restauración y manejo participativo de humedales en Honduras que contribuyan a los compromisos actuales de la NDC y sienten las bases para fortalecer los compromisos dentro de la NDC actualización para la actualización en el 2025 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[NDC Honduras](#)

9.7 ¿Ha formulado su país políticas, planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {9.6}

B=No

9.7 Información adicional

>>> Se ha previsto acciones dentro del Plan de acción de la Política de Humedales y espacios Marino Costero y se cuenta con planes zonales. SITIO RAMSAR 1000Se están elaborando acuerdos ministeriales para regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros que tienen que ver con tallas de peces, artes de pesca y uso de sistemas arrecifales artificiales. En algunos casos se han establecido ordenanzas municipales como es el caso del municipio de Puerto Cortes (Laguna de Alvarado)

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[ORDENANZA PALMA AFRICANA.docx](#)

[PT-GNL-R002 Normativa Uso del Suelo PUERTO CORTES 2023.pdf](#)

9.8 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?: {9.7}

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) el cambio climático	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input checked="" type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

9.8 Información adicional

>>> AMUPROLAGO con el apoyo del proyecto SOSYOJOA tiene planificado elaborar el estudio de Valorización Económica del sitio Ramsar 1467 Cuenca del Lago de Yojoa, y en el año 2021 se elaboró VALORACIÓN ECONÓMICA de servicios ecosistémicos del Corredor Biológico Sostenible Cuyamel-Omoa Punta de Manabique. Además, se tiene previsto la elaboración de los lineamientos para la elaboración de estudios de Valorización Económica en Honduras como una herramienta que soporte y facilite la toma de decisiones Sitios Ramsar 1000 investigaciones en contaminación de aguas sobre nitratos. en temas de cambio climático se llevó a cabo un estudio sobre el deterioro progresivo de las playas de Cedeño, existe un programa de restauración de bivalvos curil, casco de burro y almeja

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[VALORACION ECONOMICA - Corredor biologico sostenible Cuyamel-Omoa Punta de Manabique digital.pdf](#)

9.9 ¿Ha hecho su país esfuerzos para conservar y utilizar de forma racional los humedales urbanos y periurbanos con arreglo a las resoluciones XI.11 y XIV.10? {9.8}

D=Previsto

9.10 Ha realizado su país esfuerzos para conservar los pequeños humedales de conformidad con las resoluciones XIII.21 y XIII.15? {9.9}

D=Previsto

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

10.1 ¿Dispone su país de una legislación nacional o equivalente sobre las comunidades indígenas y locales a todos los niveles pertinentes en la gestión de los humedales y/o de los sitios?

C1=En parte

10.1 Información adicional

>>> En la Política de Humedales y Espacios Marino costeros en el Eje de Política 2, lineamiento específico no 2.2 Identificar y legitimar el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales encaminadas a la conservación, restauración y uso sostenible de los humedales y espacios marinos costeros. Así mismo el país ratificó el Convenio 169 de la OIT en el año 1995.

10.2 Si la respuesta a la pregunta 10.1 es 'Sí', ¿se han utilizado los principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)?

D=Previsto

10.2 Información adicional

>>> En el caso del sistema de humedales de Karataska, se está elaborando el Plan de Manejo Pesquero en consulta total con las comunidades indígenas de la zona (Miskitos)

10.3 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias sobre la participación de los pueblos indígenas en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21)? {10.1}

A=Sí

10.3 Información adicional

>>> Valor cultural de los sitios de pesca en el sitio Ramsar 1000, a través de la alcaldía de San Lorenzo se hace referencia a la pesca cultural de golfo de Fonseca y se promueven actividades culturales con respecto a los temas de pesca. Además, de la gastronomía, rescate de saberes y sabores,

10.4 ¿Se han aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales?(Resolución VII.8) {10.2}

D=Previsto

10.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', enumere la legislación o las políticas y acciones nacionales que tienen en cuenta las necesidades y la participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de los humedales a todos los niveles pertinentes.

>>> A pesar que no se aplica los lineamientos de la resolución VII siempre se promueve y se permite la participación de las comunidades en el manejo del sitio Ramsar 1000, se promueve ejercer la denuncia, ellos priorizan las acciones o prioridades para resolver la problemática de la zona. Además, A través del comité de humedales se pretende que las comunidades tenga una mayor participación en la toma decisiones sobre el manejo y gestión de los humedales.

10.5 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? {10.3}

B=No

10.5 Información adicional

>>> En el sitio Ramsar 1000 se realizan estudios del uso tradicional del mangle. Además, se promueven las artes de pesca tradicionales en el Golfo de Fonseca.

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {11.1}

A=Sí

11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', indique cuántos humedales sitios Ramsar y sus nombres

>>> Actualmente a través del Centro de Estudios Marinos (CEM) está elaborando el estudio de los servicios ecosistémicos del Sitio Ramsar 1000 Sistema de Humedales del Golfo de Fonseca.

En el año 2021 se elaboró la VALORACIÓN ECONÓMICA de servicios ecosistémicos del Corredor Biológico Sostenible Cuyamel-Omoa Punta de Manabique.

11.2 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos de humedales que contribuyan a planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua y por consiguiente a la reducción de la pobreza? {11.2}

A=Sí

11.2 Información adicional

>>> Se desarrolla proyecto de cultivo de bivalvos (curiles, casco de burro y almeja) se han elaborado 25

sistemas de distribución de agua potable, se está llevando a cabo un programa de escuelas verdes donde trabajan con pequeños cultivos dentro de la escuela, se han hecho estudios de los valores nutricionales algunos peces, se hacen ferias verdes donde se promueve la venta de mariscos provenientes de los humedales, participan los productores de las microcuencas. A través del proyecto Conservando Ecosistemas Costeros se está llevando a cabo el fortalecimiento de ciertas cadenas productivas como cacao, ganadería sostenible, pesca, turismo comunitario entre otros, con el objetivo de reducir las amenazas y presión sobre los humedales.

11.3 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos relacionados con los humedales que contribuyen a otros beneficios para el bienestar humano?

A=Sí

11.3 Información adicional

>>> Se ha promovido el ecoturismo, se han incentivado el uso de eco fogones, se ha trabajado en el mejoramiento de las viviendas, ecoturismo, turismo científico, se ha construido una agenda de la mujer marisquera, se realizan exámenes de salud a la población, se manejan metodologías de desarrollo de habilidades para la vida, bienestar humano en el fortalecimiento en el tema de género.

11.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {11.3}

A=Sí

11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

>>> Valoraciones socioeconómicas de las lagunas de invierno en el área protegida el Jicarito, donde se destaca el uso del mangle para medicinas, leña y producción de peces y camarones.

11.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales en general? {11.4}

C=En parte

11.5 Información adicional

>>> Con el apoyo de algunas ONGs se elaboraron planes de manejo pesquero con la total participación de los pueblos indígenas, con el caso del plan de manejo pesquero del sistema de humedales de Karataska y laguna de Bacalar.

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

[Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

12.1 ¿Se han establecido metas nacionales de restauración de humedales?

C=En parte

12.1 Información adicional

>>> Las NDC cuentan con objetivos cuantitativos y cualitativos mediante el desarrollo de actividades bajo en carbono a largo plazo, y el cumplimiento de estos en la Agenda 2030. Es entonces cuando Honduras propone intervenir 1.3 millones de hectáreas en procesos de restauración forestal para el 2030, las cuales incluyen áreas de humedales. Además, se han establecido políticas de cero deforestación a nivel nacional y el cual tiene los siguientes objetivos:

1. Velar por la conservación ambiental para las presentes y futuras generaciones.
2. Demostrar la trazabilidad de la producción de fruta y aceite de palma libre de deforestación en todas las empresas procesadoras de Honduras.
3. Establecer sistema de verificación del proceso de cero deforestación asociado a palma aceitera con sistema robusto de monitoreo y seguimiento.
3. Proveer producto de exportación diferenciado generando confianza entre los clientes, principalmente del mercado europeo.
4. Alinear la sostenibilidad de la producción de aceite de palma sostenible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Es importante mencionar que este acuerdo ataca uno de los principales problemas de los humedales que es el cultivo de palma aceitera.

Así mismo en el año 2022 se creó el programa Padre Andrés Tamayo que con los actores claves regionales y locales, están ejecutando acciones integrales, principalmente en los ámbitos de: Reforestación y restauración

forestal, Protección y defensa forestal, manejo comunitario de cuencas, sistemas agroforestales para el desarrollo comunitario, Áreas Protegidas, Vida Silvestre, y Auditoría Técnica

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Programa Padre Andrés Tamayo

Acuerdo Cero Deforestación.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MONITOREO FORESTALSIGMOF

12.2 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {12.1}

C=En parte

12.3 ¿Se han aplicado programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales desde la COP14? {12.2}

C=En parte

12.3 Si procede, facilite información sobre la extensión y los tipos de humedales restaurados desde la última COP, en kilómetros cuadrados

	Restauración prevista en m2 o km2	En proceso de restauración	Total restaurado
Marino/costero	1485 has	635	2120
Continental			
Artificial			

12.3 Información adicional

Explicar/clarificar los datos/estadísticas que se presentan en el cuadro anterior

>>> La información descrita en el cuadro anterior fue proporcionada por CODDEFFAGOLF co-manejadores del sitio Ramsar 1000 y solo corresponde a este sitio.

12.4 ¿Se han aplicado los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.1) y la Resolución XII.11, Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar? {12.3}

Y=No es pertinente

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de los humedales cuando se ven afectados por sectores clave como

Please select only one per square.

a) La energía	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) La minería	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) La agricultura	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
d) El turismo	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
e) El desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

f) Las infraestructuras	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
g) La industria	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
h) La silvicultura	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
i) La acuicultura	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
j) La pesca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

13.1 Información adicional

>>> Para todo proyecto de desarrollo se debe de llevar a cabo una evaluación de impacto ambiental la cual debe incluir las medidas de mitigación y compensación ambiental.

13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al examinar políticas, programas y planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {13.1}

B=No

13.2 Información adicional

>>> Hasta el momento no existen experiencias en el tema a pesar que el reglamento del SINEI lo contempla.

13.3 ¿Existe en su país la obligación legal de realizar evaluaciones de impacto ambiental para nuevos proyectos de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales (por ejemplo, el agua, la energía, la minería o la agricultura)? {13.2}

A=Sí

13.3 Información adicional

>>> Tabla de categorización De proyectos emitida por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental y reglamento del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Tabla_de_categorizacion_ambiental.pdf](#)

[Reglamento_sistema_nacional_de_evaluacion_impacto_ambiental.pdf](#)

Sección 3 - Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención

15.1 ¿Ha participado su país en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional de Ramsar? {15.1}

A=Sí

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las iniciativas regionales de Ramsar en las que su país participa activamente

>>> Iniciativa regional de arrecifes y manglares.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a escala regional (es decir, que abarcan más de un país)? {15.2}

B=No

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

[Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales?

{16.1}

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A escala nacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) A escala subnacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) A escala de cuenca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
d) A escala local/de sitio	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso'

>>> Honduras cuenta con un marco legal que promueve la educación ambiental, así como con diseños y algunos documentos operativos de apoyo para los maestros que deberían facilitar la educación de esta temática. como parte de este contexto se creo la ley especial de ocmunicación y educacion ambiental (decreto 158-2009)

Sitio Ramsar 1000 cuenta con un plan de educación ambiental a nivel de el sitio Ramsar el cual es coordinado con la departamental de educación y la red de centros educativos de las zonas costeras, se trabaja con arte lúdico como una herramienta para la concienciación ambiental

Dirección General de Gestión Ambiental cuyo Director es El punto focal Ramsar para CECop en Honduras trabaja en planes anuales en el que incorpora actividades de sensibilización y capacitación en temas ambientales.

por parte de comanejadores se llevan a cabo jornadas de sensibilización a través de diversas acciones como podcast, charlas, documentos, utilización de redes sociales etc.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Ley de educacion ambiental Honduras.pdf](#)

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

https://www.facebook.com/bica.hon?locale=es_LA

https://www.facebook.com/profile.php?id=100007051784923&locale=es_LA

https://www.facebook.com/CoddeffagolfHonduras?locale=es_LA

<http://>

https://www.facebook.com/profile.php?id=61555757360895&locale=es_LA

https://www.facebook.com/estudiosmarinos/?locale=es_LA

<https://www.facebook.com/share/v/StChoE4hkdiEWCx2/>

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) que se centran en los humedales se han establecido? {16.2}

a) En sitios Ramsar

E=# centros

>>> 3

b) En otros humedales

G=Más de #

16.2 Información adicional

>>> Sitio Ramsar 1000

Sistema de Humedales de Utila

Sistema de Humedales de Cuero y Salado

Centro de visitantes de Cayos Cochinos

16.3 La Parte Contratante {16.3}

Please select only one per square.

a) ¿Asegura la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.3 Información adicional

>>> Antes de hacer la propuesta de un sitio Ramsar se deben realizar los procesos de consulta con las comunidades indígenas y locales. Además, se cuenta con el comité y subcomités de humedales que son plataformas de gobernanza que incluyen la participación de los interesados.

16.4 ¿Está operativo en su país un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.4}

A=Sí

16.4 Información adicional

>>> El Comité técnico de humedales tiene como objetivo principal el promover el uso racional y sostenible de los humedales, su conservación, restauración y mantenimiento de los procesos ecológicos, impulsando una cultura que considere a estos ecosistemas como un recurso vital, para las actuales y futuras generaciones.

Asi mismo se cuenta con cinco subcomités regionales:

Subcomité Islas de la Bahía

Subcomité de la zona sur

Subcomité Lago de Yojoa

Subcomité Puerto Cortes-Omoa

Subcomité Tela

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Acuerdo de creacion del Comite Técnico de humedales.pdf](#)

[rEGLAMENTO COMLETO DE COMITÉ.pdf](#)

16.5 ¿Está operativo en su país un órgano equivalente a un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.5}

Y=No es pertinente

16.6 ¿Existen en su país otros mecanismos de comunicación (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {16.6}

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.6 Información adicional

>>> A través del Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre quienes son los encargados de administrar las áreas protegidas de Honduras.
 Asi mismo existe el Clearing-House Mechanism Honduras (CHM) que es una plataforma que tiene el objetivo de divulgar toda la información referente a la biodiversidad

16.7 Desde la celebración de la COP14, ¿se han realizado en su país actividades bajo el estandarte de la Convención sobre los Humedales en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno o por organizaciones no gubernamentales (ONG)? {16.7}

A=Sí

16.7 Información adicional

>>> Se han llevado a cabo actividades en diferentes zonas del país, en el año 2023 se realizó un evento en el municipio de Trujillo, en el año 2024 en el municipio de Choluteca. Para el año 2025 se llevara a cabo en el municipio de Omoa.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

<http://>

<https://cdb.chmhonduras.org/index.php/dibio/1573-los-humedales-y-el-bienestar-humano-2024>

<https://www.facebook.com/share/p/WKBF81biMDPtKJ5Y/>

<https://estudiosmarinos.org/es/noticias/cem-participo-en-el-evento-humedales-2024>

16.8 Desde la celebración de la COP14, ¿se han llevado a cabo en su país campañas, programas y proyectos en el Día Mundial de los Humedales para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre? {16.8}

A=Sí

16.8 Información adicional

>>> Respuesta en pregunta anterior

16.9 ¿Se ha publicado información sobre los humedales y/o sitios Ramsar de su país y sobre el estado de estos (por ejemplo, mediante publicaciones o un sitio web)? {18.5}

A=Sí

16.9 Información adicional

>>> A través del Clearing-House Mechanism Honduras (CHM)

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

<https://cdb.chmhonduras.org/index.php/resultados-de-busqueda?searchword=Comite%20de%20humedales&searchphrase=all>

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] Desde la COP14, ¿ha proporcionado el organismo de asistencia para el desarrollo financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {17.3}

A=Sí

17.1 Información adicional

>>> USAID Proyecto Conservando Ecosistemas costeros.

JICA Proyecto Regional Fortaleciendo las capacidades para la gestión de la biodiversidad en la región SICA

KFW (Banco Alemán) Enlazando el paisaje Centroamericano

GIZ Proyecto de cooperación tripartita aplicación de herramientas innovadoras para la conservación de arrecifes de coral en Honduras, (Costa Rica y Republica Dominicana)

USAID Proyecto SOSYOJOA

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Proyecto Biodiversidad CCAD-IICA Newsletter Septiembre 2023 \(1\).pdf](#) - Proyecto JICA

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Proyecto tripartito Aplicación de herramientas innovadoras para la conservación de arrecifes de coral en Honduras](#)

<https://www.facebook.com/sosyojoa/>

[Enlazando el Paisaje Centroamericano UICN/KWF](#)

[Proyecto Conservando Ecosistemas Costeros USAID/UICN](#)

17.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? {17.4}

A=Sí

17.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo desde la COP14] ¿Ha recibido su país ayuda financiera específica para la conservación y gestión de los humedales nacionales de alguno de los siguientes organismos de asistencia para el desarrollo? {17.5}

Please select only one per square.

a) organismos de asistencia para el desarrollo de otro país	<input type="checkbox"/> Z=No procede <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) organismos de asistencia para el desarrollo no nacionales o multilaterales	<input type="checkbox"/> Z=No procede <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

17.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar cuáles países u organismos han prestado asistencia.

>>> Proyecto Conservando Ecosistemas Costeros

17.4 ¿Ha proporcionado su país alguna ayuda financiera con cargo al presupuesto nacional para facilitar la aplicación de la Convención sobre los Humedales? {17.6}

A=Sí

17.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', especifique el importe e indique las actividades financiadas.

>>> La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente a través de la Dirección General de Biodiversidad y El Instituto de Conservación Forestal a través del Departamento de Áreas Protegidas y el Departamento de Vida Silvestre realiza acciones de seguimiento de la aplicación de la convención, para lo que esta secretaria designa un presupuesto.

En Honduras se creó el Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) es un mecanismo creado en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para el financiamiento de inversiones en el manejo de las áreas protegidas y la vida silvestre, acorde a las prioridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). EL FAPVS es administrado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) a través de una Junta Administradora.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Proyectos Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre](#)

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles

18.1 ¿Se ha invitado a los coordinadores nacionales de otros AMMA a participar en el comité nacional de Ramsar/de humedales? {18.1}

B=No

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a escala nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales y los coordinadores de órganos y organismos mundiales, regionales o de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {18.2}

A=Sí

18.2 Información adicional

>>> A través del Comité Técnico Nacional de Humedales

18.3 Desde la COP14, ¿ha recibido su país asistencia de alguno de los siguientes órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas para aplicar la Convención sobre los Humedales? {18.3}

a) PNUMA	<input type="checkbox"/>
b) FAO	<input checked="" type="checkbox"/>
c) CEPE	<input type="checkbox"/>
d) CMNUCC	<input type="checkbox"/>
e) Fondo para el Medio Ambiente Mundial	<input checked="" type="checkbox"/>
f) PNUD	<input checked="" type="checkbox"/>
g) UNESCO	<input type="checkbox"/>
h) Organización Mundial de la Salud	<input type="checkbox"/>
i) Organización Meteorológica Mundial	<input type="checkbox"/>
j) OIMT	<input type="checkbox"/>
k) The Convention's IOPs	<input type="checkbox"/>

18.4 ¿Ha establecido su país alguna red internacional, como acuerdos de hermanamiento, para facilitar el intercambio de conocimientos y la capacitación en materia de humedales que comparten rasgos comunes? {18.4}

D=Previsto

18.4 Información adicional

>>> Se ha coordinado el acercamiento para realizar acciones de fortalecimiento de capacidades con la red regional de conservación de manglares.

18.5 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {18.6}

A=Sí

18.5 Información adicional

>>> Se ha identificado y declarado por Parte de Honduras el Sitio Ramsar de Cuyamel-Omoa, todo el Golfo de Fonseca es un área que se comparte con El Salvador y con Nicaragua en ambos espacios se ha buscado establecer declaraciones Conjuntas de sitios Ramsar transfronterizos. Esta información está en inventario de humedales.

18.6 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {18.7}

C=En parte

18.6 Información adicional

>>> Proyecto Nuestra Cuenca Goascoran (Honduras - El Salvador) que tiene como objetivo Impulsar mecanismos para la gestión de políticas, programas y proyectos de manera consultada, informada, inclusiva y transparente, para promover así la conservación, protección y el desarrollo sostenible de los ecosistemas de la cuenca del Río Goascorán . Este río desemboca en el sitio Ramsar 1000 y a través del proyecto río Motagua El objetivo del proyecto es mejorar la gestión integrada de la cuenca del

río Motagua y reducir las fuente terrestres de contaminación y emisiones de contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente para mitigar los impactos en los ecosistemas marinos costeros y los medios de subsistencia de la población local. El proyecto consolidará la colaboración entre Guatemala y Honduras mediante un análisis diagnóstico transfronterizo para la Gestión Integrada de la Cuenca del río Motagua, El rio es afluente del sitio Ramsar 2133.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Proyecto binacional Gestión integrada de la cuenca del Rio Motagua](#)

[Proyecto Nuestra Cuenca Goascoran binacional](#)

18.7 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {18.8}

B=No

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

19.1 Desde la COP14, ¿ha realizado su país alguna evaluación de las necesidades nacionales para fundamentar la planificación en materia de creación de capacidad con miras a aplicar el Plan Estratégico de la Convención? {19.1}

B=No

19.2 ¿Aplica su país o institución estrategias o medidas de desarrollo de capacidad para el Plan Estratégico de la Convención?

A=Sí

19.2 Información adicional

>>> Se elabora el Plan de trabajo del comité Técnico nacional que contempla elementos de el plan de trabajo de la convención.

19.3 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales (Resolución XIV.11)? {19.2}

D=Previsto

19.3 Información adicional

>>> En el año 2023 la Secretaria de educación realizo un análisis en la curricula educativa nacional para incluir elementos de conservación ambiental entre estos conteniente elementos de conservación de humedales.

19.4 ¿Cuántos eventos de capacitación de administradores de humedales se han realizado desde la celebración de la COP14? {19.3}

a) en sitios Ramsar

X=Sin datos

b) en otros humedales

X=Sin datos

19.5 ¿Ha utilizado su Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {19.4}

B=No

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1

Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

>>> Meta 10: Establecer mecanismos o programas previamente socializados y revisados, que promuevan y garanticen la gestión financiera local a través incentivos para la conservación y acceso a mercados de carbono.

Meta 18: Para el año 2030, revisar y fortalecer el marco regulatorio de sistemas de monitoreo técnico existentes para regular y verificar la efectividad de las diversas acciones de gestión en las áreas protegidas y microcuencas en la mejora y restauración de la calidad del agua, suelo y aire; respetando los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Es importante mencionar que la mayoría de las metas se encuentra implícito el tema de conservación de espacios marino costeros.

Además, la política nacional de humedales y espacios marino costeros contempla la ejecución de diferentes acciones enfocadas resaltar, mejorar y conservar los servicios ecosistémicos de los humedales

Meta 24: Para 2030, generar al menos una base de información y conocimiento que permitan cuantificar las contribuciones, beneficios y los servicios que los ecosistemas brindan a las poblaciones locales, la protección ante los efectos del cambio climático y eventos extremos, vinculadas a áreas prioritarias o de interés del SINAPH, con la finalidad de implementar proyectos comunitarios.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

>>> 1. Elaborar una norma o reglamento que regule los incentivos promotores de la generación financiera local para incentivos a actividades de conservación de la biodiversidad.

2. Identificación de los procesos establecidos a nivel internacional para la gestión bonos de carbono azul y su posible aplicación al país.

3. Crear herramientas técnicas para monitoreo, medición y análisis de datos del carbono azul para la protección y recuperación de los ecosistemas marino-costeros (arrecifes, manglares y pastos marinos) a través de una Mesa de trabajo para Carbono Azul creada dentro del comité técnico nacional de Humedales.

4. Creación de la ruta de gestión de fondos basadas en bonos de carbono azul

1.

1. Identificar e implementar medidas para mejora y restauración de la calidad del agua, suelo y aire para la vida silvestre en áreas vulneradas por las acciones antropogénicas.

2. Establecer convenios y acuerdos con las empresas que procesan y comercializan los envases de agroquímicos.

3. Promover la creación de empresas y organizaciones locales que procesen los residuos químicos locales.

4. Establecer un plan de mejora en el control y seguimiento a proyectos que requieren monitoreo ambiental.

5. Aprobar manuales de buenas prácticas agrícolas y de manejo de contaminantes (Planes de arbitrios, SERNA).

6. Actualizar y oficializar la lista de químicos permisibles (PERSUAP).

7. Actualizar la legislación (normativa, reglamento) del uso de plaguicidas.

8. Actualizar y oficializar el borrador de calidad de agua marina

9. Mejorar la capacidad operativa del personal de monitoreo

10. Fortalecer el control y seguimiento de los licenciamientos ambientales en especial las categorías 3 y 4.

1. Al menos un (1) estudio sobre el aporte de dos (2) áreas de importancia/relevancia dentro del SINAPH, que incluyan análisis multitemporales, reporten sus contribuciones, beneficios y los servicios que sus ecosistemas brindan a las poblaciones locales y la protección ante los efectos del cambio climático y eventos extremos.

2. Implementación de un (1) proyecto con enfoque de SbN en sitios dentro o fuera de áreas protegidas, garantizando la participación e inclusión local/comunitaria.

3. Elaboración e implementación de planes de adaptación al cambio climático municipales y/o locales que incluyan el enfoque de conservación de la biodiversidad

4. Revisión y análisis de los componentes de monitoreo biológico y cambio climático, contemplados en los planes de manejo de áreas protegidas y planes de microcuencas.
5. Generar procedimientos para valorizar daños y compensaciones por delitos ambientales.
6. Estandarizar la valorización de servicios ecosistémicos
7. Establecer protocolos para calcular y valorizar el caudal ecológico en fuentes superficiales.
8. Fortalecer la capacidad operativa de la FTIA

Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

>>> Para el año 2030, revisar y fortalecer el marco regulatorio de sistemas de monitoreo técnico existentes para regular y verificar la efectividad de las diversas acciones de gestión en las áreas protegidas y microcuencas en la mejora y restauración de la calidad del agua, suelo y aire; respetando los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

>>> 1. Identificar e implementar medidas para mejora y restauración de la calidad del agua, suelo y aire para la vida silvestre en áreas vulneradas por las acciones antropogénicas.

2. Establecer convenios y acuerdos con las empresas que procesan y comercializan los envases de agroquímicos.

3. Promover la creación de empresas y organizaciones locales que procesen los residuos químicos locales.

4. Establecer un plan de mejora en el control y seguimiento a proyectos que requieren monitoreo ambiental.

5. Aprobar manuales de buenas prácticas agrícolas y de manejo de contaminantes (Planes de arbitrios, SERNA).

6. Actualizar y oficializar la lista de químicos permisibles (PERSUAP).

7. Actualizar la legislación (normativa, reglamento) del uso de plaguicidas.

8. Actualizar y oficializar el borrador de calidad de agua marina

9. Mejorar la capacidad operativa del personal de monitoreo

10. Fortalecer el control y seguimiento de los licenciamientos ambientales en especial las categorías 3 y 4.

Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. [Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

D=Muy limitantes

Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

>>> Meta 18: Para el año 2030, revisar y fortalecer el marco regulatorio de sistemas de monitoreo técnico existentes para regular y verificar la efectividad de las diversas acciones de gestión en las áreas protegidas y microcuencas en la mejora y restauración de la calidad del agua, suelo y aire; respetando los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Meta 23: Para el año 2030, garantizar la implementación de prácticas de agricultura y ganadería sostenible de los medios de producción agrícola y ganadera prioritarios, con base a los resultados del censo agrícola, así como en otros medios de producción: acuicultura, pesca y silvicultura.

Meta 31: Para el año 2030, reducir la contaminación industrial mediante la adopción de tecnologías limpias y la implementación de regulaciones más estrictas. promoviendo y asegurando el cumplimiento de buenas prácticas ambientales.

Meta 32: Para el año 2030, transformar las prácticas empresariales impulsando a las empresas hondureñas hacia modelos sostenibles mediante incremento del uso de etiquetas verdes y asegurando que las empresas integren cadenas de suministro sostenibles.

Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

>>> 1. Establecer una línea de base institucional existente/actual a nivel de proyectos con experiencias de éxito en prácticas de agricultura y ganadería sostenible.

2. Replicar experiencias de éxitos (Ejemplo: Municipalidad de San Pedro Sula en Agricultura Orgánica en la Zona de Amortiguamiento de la ZR Merendón) en otras regiones del país.

3. Desarrollo de planes de trabajo con las comunidades de pescadores a través del plan de arbitrios.

4. Capacitar a los grupos de pescadores en el tema de pesca sostenible.

1. Generar la base de datos nacional por cada sector productivo para identificar las acciones que se deben implementar.

2. Clasificación y sistematización de las tecnologías necesarias para cada rubro productivo.

3. Revisión y fortalecimiento técnico en la aplicación de las normas y leyes.

4. Fortalecimiento de enfoques agroecológicos, de intensificación sostenible y otras prácticas innovadoras que favorezcan la seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables y el manejo sostenible de la biodiversidad.

5. Implementación de un sistema de monitoreo que garantice prácticas de agricultura, ganadería y pesca sostenible.

6. Asistencia técnica para los agricultores y ganaderos en adopción de prácticas y modelos producción sostenible y orgánica en al menos el 30 % los sistemas productivos.

7. Fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras para la aplicación de modelos de ganadería, agricultura y pesca sostenibles.

8. Actualizar las bases de datos de las iniciativas existentes y creación de nuevas para que los procesos sean continuos y se desarrollen conforme una lógica de seguimiento.

9. Creación de proyectos que garanticen el buen manejo del recurso hídrico asegurando a su vez la seguridad alimentaria con miras a ser replicados.

10. Crear un sistema de donaciones de los productos rescatables o aprovechables, a centros especiales como ser orfanatos, asilos, hospitales u otros

1. Realizar inventario de fuentes de contaminación, que contenga datos sobre emisiones, identificar sectores y empresas que generan el mayor impacto ambiental.

2. Revisión de la legislación existente, y armonizarla para su adopción y correcta aplicación nacional.

3. Investigar las tecnologías limpias disponibles, desarrollar programas de incentivos y proveer asesoramiento técnico a y entre empresas.

4. Diseñar programas de capacitación, organizar talleres y seminarios y desarrollar campañas de concientización ambiental.

5. Establecer redes de monitoreo ambiental, desarrollar sistemas de reporte de emisiones y realizar inspecciones regulares.

6. Definir indicadores de desempeño ambiental, recopilar datos periódicamente, analizar resultados y emitir informes de evaluación, disponibles en un portal de acceso público.

7. Desarrollar el portal web, diseñar la estructura y funcionalidades, garantizar accesibilidad y seguridad de la información.

8. Planificar campañas de divulgación, organizar eventos de participación ciudadana y facilitar mecanismos de retroalimentación.
9. Establecer procedimientos de denuncia, investigación de denuncias e imposición de sanciones proporcionales y disuasorias.
10. Realizar revisiones periódicas de regulaciones, mantenerse al tanto de avances tecnológicos, convocar a comités de expertos.
 1. Crear un marco o política de uso e importación de productos y materias primas contaminantes.
 2. Crear un inventario de proveedores de materias primas y productos verdes como alternativa a aquellos dañinos y de alto impacto.
 3. Generar un programa de capacitación la enseñanza sobre las ventajas del uso de materias eco amigables enfatizando en como promocionar el uso de los mismos en sus servicios y productos.
 4. Revisión de la legislación existente, y armonizarla para su adopción y correcta aplicación nacional.
 5. Crear y asegurar la implementación de los planes de gestión de desechos para las empresas fotovoltaicas.
 6. Implementar un plan de manejo de desechos tóxicos y biológicos en las industrias y sector hospitalario.
 7. Implementación de planes de agricultura orgánica, y pecuaria.

Meta 4: Especies exóticas invasoras

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la meta 6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

>>> Meta 16: Para el año 2027, implementar tecnología adecuada para lograr la detección temprana, de especies invasoras en las áreas protegidas al igual que en las áreas ambientalmente frágiles.

Meta 17: Para el 2030 establecer un protocolo de control y erradicación de especies invasoras en áreas protegidas, áreas protegidas privadas, enfocándose especialmente en lugares prioritarios, como las islas y humedales.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

- >>> 1. Realizar un estudio de utilidad y productividad de especies, exóticas invasoras como bien ecosistémico,
2. Elaborar los listados nacionales de especies que contemplen su origen ya que esto puede vulnerar la confirmación ecológica natural de los ecosistemas como ser el Pino australiano en la zona insular al igual que *Scaevola* sp.
3. Elaboración de un catálogo a nivel nacional de las especies invasoras por área (ecosistema), grupo taxonómico (familia, genero)
1. Diseñar e implementar al menos 10 proyectos piloto de control y erradicación de especies invasoras dentro de áreas naturales y microcuencas.
2. Crear un marco regulatorio nacional de comercio y movilización local que permita reducir al menos el 25% la introducción o distribución de especies exóticas invasoras.
3. Evaluación y en los casos que amerite reformular protocolos efectivos de control para las vías de introducción de las especies exóticas en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.
4. Regular a través de la Organización Marítima Internacional que los buques mayores de 500 ton tengan sistemas de control de las aguas.
5. Elaborar el mapa de las zonas de lastreo en el Gran Caribe
6. Generar una campaña de educación ambiental sobre las especies exóticas invasoras concientizando sobre el efecto de su introducción y medidas de prevención y mitigación.
7. Fortalecer las capacidades de personal técnico de instituciones gubernamentales para la gestión de especies exóticas invasoras.

Objetivo 2

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado. [Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

>>> Meta 1: Promover procesos de planificación territorial a escala de paisaje para identificar acciones que permitan el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad en ecosistemas terrestres y marinos.

Meta 2: Fortalecer la cooperación interinstitucional y multisectorial en la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

>>> Meta 1

1. Revisar y actualizar el mapa de ecosistemas de Honduras.

Meta 2

2. Identificar amenazas y priorizar ecosistemas críticos para la conservación de la biodiversidad en Honduras.

3. Elaborar lineamientos para la incorporación de la biodiversidad en los instrumentos de ordenamiento territorial a nivel nacional y local.

1. Identificar los socios potenciales que puedan apoyar con el comanejo de las diversas áreas protegidas para la implementación de los planes de manejo en áreas protegidas.

2. Conformar los expedientes de suscripción de comanejo-convenios de cooperación, en áreas nuevas que no poseen convenios de comanejo, y mantener vigentes en base al nivel de cumplimiento en áreas que ya las poseen con los socios identificados para la gestión e implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas.

3. Elaborados y firmados al menos 20 convenios de comanejo y convenios de cooperación con diferentes actores entre los cuales pueden ser municipalidades, ONG's, comunitarios para las áreas protegidas declaradas, sin que esto limite a otros.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. [Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

>>> Meta 8: Para el año 2030, asegurar que las áreas protegidas prioritarias con decreto de creación, sean gestionadas eficazmente, incluyendo la participación de co-manejadores y la presencia institucional efectiva en áreas protegidas prioritarias.

Meta 9: Para el año 2030 hacer una evaluación de las áreas protegidas del SINAPH mediante el uso de tecnología satelital y confirmaciones en campo para valorar su estado de conservación.

Meta 10: Establecer mecanismos o programas que promuevan y garanticen la gestión financiera local a través incentivos para la conservación y acceso a mercados de carbono.

Meta 11: Para el año 2030, se realizará la evaluación del estado de conservación de al menos 20 taxones priorizados por su alto valor ecológico y económico que se encuentren en alguna de las categorías de la UICN, de manera que apoye al establecimiento de medidas y acciones de manejo de aquellas especies con mayor amenaza a extinción.

Meta 12: Fortalecer a nivel nacional las capacidades de las diversas instancias involucradas en la conservación, para la prevención y detección de delitos ambientales contribuyendo de esta manera a la disminución de amenazas.

Meta 13: Para el año 2030, se establecerán corredores biológicos efectivos que promuevan la protección de la diversidad genética y el movimiento de especies entre hábitats.

Meta 14: Fortalecer los centros de capacitación especializados en la conservación de especies vulnerables existentes, proporcionando formación avanzada, tecnología y estrategias de recuperación a profesionales y organizaciones encargadas del manejo de la biodiversidad y las áreas protegidas.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

>>> Meta 8

1. Elaborados e implementados al menos el 60% de los planes de manejo de las áreas protegidas con decreto de creación.
2. Implementar las herramientas de evaluación de efectividad de manejo en al menos 25% de las áreas protegidas al año, contando con un financiamiento de Lps. 1,500,000.00 para su ejecución.
3. Llevar a cabo una evaluación de la viabilidad de ejecución de los planes de manejo
4. Documentar y monitorear la biodiversidad de al menos el 60% de las áreas protegidas con decreto asegurando una evaluación periódica y la adaptación de estrategias usando metodologías que se adapten a las realidades de cada espacio geográfico.
5. Crear un marco modelo de gobernanza colaborativa que promueva la coordinación y gestión efectiva de las áreas protegidas y OMECS integrando las comunidades locales.

Meta 9

1. Revisar las áreas protegidas que ecológicamente no son funcionales de acuerdo a las categorías de manejo con las cuales fueron creadas.
2. Hacer una evaluación de las categorías de manejo existentes para asegurar que cumplan con objetivos nacionales e internacionales de conservación.
3. Restaurar ecológicamente con especies nativas las zonas con más daño en las zonas núcleo de las áreas protegidas, asegurando la supervivencia de las especies reforestadas o restauradas por un periodo de al menos un año posterior a su siembra.
4. Incrementar la disponibilidad y crear las condiciones para la permanencia de los recursos tecnológicos y humanos capacitados para lograr una adecuada gestión y protección de las áreas protegidas.
5. Capacitar al 100% de los guarda recursos con herramientas tecnológicas y conocimientos avanzados para 2030.
6. Estandarizar requisitos para la contratación de Guarda recursos.
7. Profesionalizar los guardas forestales a nivel técnico.
8. Fortalecimiento y actualización de los planes de ordenamiento territorial terrestre y marina por zonificaciones dentro y alrededor de las áreas protegidas para asegurar las responsabilidades y acciones para un manejo adecuado y de implementación de medidas de mitigación ambiental para proyectos dentro o alrededor de áreas protegidas.
9. Creación y fortalecimiento de plan específico de la ruta de atención y seguimiento a denuncias a ambientales dentro de las regiones específicas del gobierno.
10. Socialización y monitoreo del cumplimiento de leyes y normas nacionales y locales que rigen áreas protegidas y zonas aledañas para la sensibilización de pobladores locales y operadores de turismo a través de

patronatos y organizaciones locales para evitar impactos negativos a los recursos.

11. Crear normativas municipales y nacionales para uso sostenible de la biodiversidad.

12. Regular los operadores de turismo, pescadores, cazadores y otros actores que utilizan los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad de las actividades realizadas dentro de áreas protegidas.

Meta 10

1. Elaborar una norma o reglamento que regule los incentivos promotores de la generación financiera local para incentivos a actividades de conservación de la biodiversidad.

2. Identificación de los procesos establecidos a nivel internacional para la gestión bonos de carbono azul y su posible aplicación al país.

3. Crear herramientas técnicas para monitoreo, medición y análisis de datos del carbono azul para la protección y recuperación de los ecosistemas marino-costeros (arrecifes, manglares y pastos marinos) a través de una Mesa de trabajo para Carbono Azul creada dentro del comité técnico nacional de Humedales.

4. Creación de la ruta de gestión de fondos basadas en bonos de carbono azul

Meta 11

1. Actualizar el listado de fauna nacional amenazada utilizando la metodología de UICN.

2. Mapeo de actores técnicos especialistas en diversos taxones que realizan monitoreo biológico dentro del país.

3. Sistematizar el proceso técnico y científico utilizado para la identificación de las especies amenazadas de la UICN.

4. Evaluación del estado de conservación de especies de flora

5. Evaluación del estado de conservación de especies invertebrados endémicos y prioritarios ecológica y económicamente.

6. Elaboración de planes de conservación de al menos 40 especies en peligro crítico.

7. Elaborar línea base sobre estado poblacional de especies comerciales y plan de aprovechamiento sostenible.

8. Desarrollo de capacidades mediante formación técnica en conservación, prevención y detección de delitos ambientales en al menos 70% de los entes institucionales mediante al menos 2 capacitaciones al año.

9. Elaborar un protocolo de atención y manejo de delitos ambientales.

10. Capacitar a los guarda recursos, personal técnico de las áreas protegidas, organizaciones gubernamentales, ONGs y entes judiciales en la aplicación del protocolo de atención a delitos ambientales y contra la naturaleza.

11. Establecer un protocolo de control de fauna feral (animales domésticos) e invasora introducida en espacios naturales vulnerables

Meta 12

1. Al menos 2 capacitaciones anuales impartidas.

Meta 13

1. Establecer 10,000 km² de corredores biológicos flora y fauna en la zona sur, centro, oriente, occidente, norte del país.

2. Llevar a cabo el monitoreo del desplazamiento de especies indicadores/meta que requieran utilizar pasos de vida silvestre en corredores potenciales.

3. Planificación y presencia de cooperantes como patrocinadores y asesores técnicos.

4. Elaborar un protocolo o guía de construcción de pasos para la vida silvestre en al menos el 75% de las obras de civiles de relevancia (urbanas y rurales).

5. Realizar un inventario de posibles sitios para la construcción de pasos de vida silvestre en carreteras.

6. Priorizar los pasos de vida silvestre en función de especies críticas y fondos disponibles.

7. Elaborar un protocolo de concientización y convivencia con la fauna.

Meta 14

1. Creación de al menos dos centros de capacitación especializados en la conservación de especies vulnerables, proporcionando formación avanzada, tecnológica y estrategias de recuperación a profesionales y organizaciones encargadas del manejo de la biodiversidad y las áreas protegidas.

Objetivo 3

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales. [Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

C=Baja

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

>>> Meta 3: Aumentar los fondos destinados a la conservación y la biodiversidad para 2030, garantizando su correcta distribución y uso mediante una planificación espacial participativa integrada que considere la biodiversidad, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
Meta 4: Para el 2027, completar la elaboración de un mapa detallado de ecosistemas degradados que servirá como línea base para guiar esfuerzos de restauración de los ecosistemas.

Meta xxx Lista roja de ecosistemas de Honduras

Meta 5: Para el 2030, las tierras degradadas, tanto nacionales, ejidales, y privadas, identificadas como prioritarias están activamente en proceso de restauración ecológica, fortaleciéndose la integridad y conectividad ecológica.

Meta 6: Fortalecer la capacidad de captación de fondos nacionales e internacionales de los entes co-manejadores de las áreas protegidas mejorando la cooperación interinstitucional para la gestión de la biodiversidad, gobernanza, ordenamiento territorial y participación comunitaria

Meta 7: Garantizar para el 2030 que el 10% de las zonas de ecosistemas terrestres, aguas continentales, ecosistemas costeros y marinos estén siendo objeto de restauración.

Meta 8: Para el año 2030, asegurar que las áreas protegidas prioritarias con decreto de creación, sean gestionadas eficazmente, incluyendo la participación de co-manejadores y la presencia institucional efectiva en áreas protegidas prioritarias.

Meta 9: Para el año 2030 hacer una evaluación de las áreas protegidas del SINAPH mediante el uso de tecnología satelital y confirmaciones en campo para valorar su estado de conservación.

Meta 10: Establecer mecanismos o programas que promuevan y garanticen la gestión financiera local a través incentivos para la conservación y acceso a mercados de carbono.

Meta 11: Para el año 2030, se realizará la evaluación del estado de conservación de al menos 20 taxones priorizados por su alto valor ecológico y económico que se encuentren en alguna de las categorías de la UICN, de manera que apoye al establecimiento de medidas y acciones de manejo de aquellas especies con mayor amenaza a extinción.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

>>> Meta 3

1. Fomentar y fortalecer las diversas actividades con el fin de lograr que las comunidades formen una parte activa en el co manejo de las diversas áreas protegidas.
2. Facilitar por parte del gobierno a las estructuras comanejadoras permisos ambientales con el afán de asegurar la perpetuidad y funcionamiento de espacios ricos en biodiversidad y estrategias de restauración de espacios naturales.
3. Facilitar espacios de financiamiento tanto a nivel nacional como internacional en donde las estructuras comanejadoras tengan acceso.
4. Establecer mecanismos de sostenibilidad financiera para la buena gestión de las áreas protegidas y otras medidas de conservación.
5. Incrementar en 50% los fondos destinado a conservación considerando las inversiones manejadas por el FAPVS y otros mecanismos de inversión mejorando los mecanismos de acceso a estos recursos.
6. Identificar mecanismos innovadores tales como bonos verdes, compensaciones por diversidad, valor de bienes y servicios, bonos de carbono entre otros como alternativas de sostenibilidad financiera. (compensación por daños ambientales).
7. Establecer un valor para asegurar al menos el 50% de la capacidad administrativa del manejo de las áreas protegidas calculado de manera independiente en cada área bajo manejo.

Meta 4

1. Elaborar el mapa con las áreas degradadas e implementar programas de restauración ecológica en áreas nacionales, privadas y ejidales.
2. Priorizar los ecosistemas degradados en función de la prestación de servicios ecosistémicos para el desarrollo humano y aquellos necesarios para la supervivencia de especies en estado crítico o en peligro.
3. Crear un mapeo de espacios resilientes que garanticen la funcionalidad de los servicios ecosistémicos de un paisaje a largo plazo.

4. Considerar en los planes de desarrollo municipal con enfoque en ordenamiento territorial, los resultados del mapeo de ecosistemas degradados.

Meta 5

1. Planificar e implementar los procesos de restauración ecológica en el 50% de los ecosistemas críticos para el desarrollo humano y aquellos en donde se encuentren especies en estado crítico o en peligro de extinción.

Meta 6

1. Realizar un diagnóstico de entes co manejadores con el fin de identificar fortalezas y debilidades.
2. Identificación de una cartera donantes que faciliten el financiamiento de las acciones de manejo de las áreas protegidas.
3. Elaborar y gestionar en el marco de convenio de co manejo al menos una propuesta financiera por área protegida para la ejecución de sus planes de manejo orientados a la conservación Ex situ e In situ.
4. Elaborar los perfiles de contrato de personal para la administración de las áreas protegidas en instituciones del estado o gobierno.

Meta 7

1. Elaborar una planificación de intervención para la restauración de las cuencas por departamento.
2. Crear una campaña de difusión de la importancia de la restauración de las áreas a intervenir.
3. Crear un grupo de voluntariado por región, que lidere los procesos de restauración acompañados por personal técnico local.
4. Fortalecer las acciones de intervención pre y post evento extremo que afecte espacios naturales marinos mediante la implementación de programas de restauración.

Meta 8

1. Elaborados e implementados al menos el 60% de los planes de manejo de las áreas protegidas con decreto de creación.
2. Implementar las herramientas de evaluación de efectividad de manejo en al menos 25% de las áreas protegidas al año, contando con un financiamiento de Lps. 1,500,000.00 para su ejecución.
3. Llevar a cabo una evaluación de la viabilidad de ejecución de los planes de manejo
4. Documentar y monitorear la biodiversidad de al menos el 60% de las áreas protegidas con decreto asegurando una evaluación periódica y la adaptación de estrategias usando metodologías que se adapten a las realidades de cada espacio geográfico.
5. Crear un marco modelo de gobernanza colaborativa que promueva la coordinación y gestión efectiva de las áreas protegidas y OMECS integrando las comunidades locales.

Meta 9

1. Revisar las áreas protegidas que ecológicamente no son funcionales de acuerdo a las categorías de manejo con las cuales fueron creadas.
2. Hacer una evaluación de las categorías de manejo existentes para asegurar que cumplan con objetivos nacionales e internacionales de conservación.
3. Restaurar ecológicamente con especies nativas las zonas con más daño en las zonas núcleo de las áreas protegidas, asegurando la supervivencia de las especies reforestadas o restauradas por un periodo de al menos un año posterior a su siembra.
4. Incrementar la disponibilidad y crear las condiciones para la permanencia de los recursos tecnológicos y humanos capacitados para lograr una adecuada gestión y protección de las áreas protegidas.
5. Capacitar al 100% de los guarda recursos con herramientas tecnológicas y conocimientos avanzados para 2030.
6. Estandarizar requisitos para la contratación de Guarda recursos.
7. Profesionalizar los guardas forestales a nivel técnico.
8. Fortalecimiento y actualización de los planes de ordenamiento territorial terrestre y marina por zonificaciones dentro y alrededor de las áreas protegidas para asegurar las responsabilidades y acciones para un manejo adecuado y de implementación de medidas de mitigación ambiental para proyectos dentro o alrededor de áreas protegidas.
9. Creación y fortalecimiento de plan específico de la ruta de atención y seguimiento a denuncias ambientales dentro de las regiones específicas del gobierno.
10. Socialización y monitoreo del cumplimiento de leyes y normas nacionales y locales que rigen áreas protegidas y zonas aledañas para la sensibilización de pobladores locales y operadores de turismo a través de patronatos y organizaciones locales para evitar impactos negativos a los recursos.
11. Crear normativas municipales y nacionales para uso sostenible de la biodiversidad.
12. Regular los operadores de turismo, pescadores, cazadores y otros actores que utilizan los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad de las actividades realizadas dentro de áreas protegidas.

Meta 10

1. Elaborar una norma o reglamento que regule los incentivos promotores de la generación financiera local para incentivos a actividades de conservación de la biodiversidad.
2. Identificación de los procesos establecidos a nivel internacional para la gestión bonos de carbono azul y su posible aplicación al país.
3. Crear herramientas técnicas para monitoreo, medición y análisis de datos del carbono azul para la protección y recuperación de los ecosistemas marino-costeros (arrecifes, manglares y pastos marinos) a través de una Mesa de trabajo para Carbono Azul creada dentro del comité técnico nacional de Humedales.

4. Creación de la ruta de gestión de fondos basadas en bonos de carbono azul

Meta 11

1. Actualizar el listado de fauna nacional amenazada utilizando la metodología de UICN.
2. Mapeo de actores técnicos especialistas en diversos taxones que realizan monitoreo biológico dentro del país.
3. Sistematizar el proceso técnico y científico utilizado para la identificación de las especies amenazadas de la UICN.
4. Evaluación del estado de conservación de especies de flora
5. Evaluación del estado de conservación de especies invertebrados endémicos y prioritarios ecológica y económicamente.
6. Elaboración de planes de conservación de al menos 40 especies en peligro crítico.
7. Elaborar línea base sobre estado poblacional de especies comerciales y plan de aprovechamiento sostenible.
8. Desarrollo de capacidades mediante formación técnica en conservación, prevención y detección de delitos ambientales en al menos 70% de los entes institucionales mediante al menos 2 capacitaciones al año.
9. Elaborar un protocolo de atención y manejo de delitos ambientales.
10. Capacitar a los guarda recursos, personal técnico de las áreas protegidas, organizaciones gubernamentales, ONGs y entes judiciales en la aplicación del protocolo de atención a delitos ambientales y contra la naturaleza.
11. Establecer un protocolo de control de fauna feral (animales domésticos) e invasora introducida en espacios naturales vulnerables.

Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

>>> Meta 20: Para 2030, incorporar los estudios y la implementación de proyectos en los sectores productivos de agricultura, ganadería y turismo el enfoque en economía circular, servicios ecosistémicos locales y el uso sostenible de la biodiversidad.

Meta 21: Promover el cumplimiento del marco regulatorio relacionado a la biodiversidad tomando en cuenta las disposiciones y normas nacionales, así mismo los compromisos internacionales ratificados por Honduras.

Meta 22: Para el 2030, realizar estudios de diversidad genética con el apoyo de la Academia Nacional en al menos el 30% de las especies de importancia ecológica, económica, social y cultural del país, con un enfoque particular en especies de interés comercial nativas, como el maíz criollo, y especies de vida silvestre en la lista roja nacional.

Meta 23: Para el año 2030, garantizar la implementación de prácticas de agricultura y ganadería sostenible de los medios de producción agrícola y ganadera prioritarios, con base a los resultados del censo agrícola, así como en otros medios de producción: acuicultura, pesca y silvicultura.

Meta 31: Para el año 2030, reducir la contaminación industrial mediante la adopción de tecnologías limpias y la implementación de regulaciones más estrictas. promoviendo y asegurando el cumplimiento de buenas prácticas ambientales.

Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

>>> Meta 20

1. Establecer una línea base institucional existente/actual a nivel de proyectos (Gobierno, Cooperación Internacional, sociedad civil, representantes de pueblos originarios, grupos de mujeres y jóvenes) que estén implementando el enfoque economía circular y servicios ecosistémicos locales.

2. Identificar vacíos de información/conocimientos, oportunidades y datos cuantificables que orienten a la implementación de estudios y proyectos con los enfoques establecidos en la meta, garantizando la participación e inclusión local/comunitaria.

3. Promover la investigación bioeconómica en la zona sur, la Mosquitia y las Islas de la Bahía en la temática de servicios ecosistémicos, con enfoque en consumo de carne silvestre, pesquería y el uso de especies palma.

4. Fortalecer el sistema de creación y gestión de sitios de importancia para la vida silvestre marina.

Meta 21

1. Establecer un sistema de indicadores SMART del marco regulatorio

2. Revisar los planes de trabajo y compromisos internacionales adquiridos por Honduras en materia de Biodiversidad (RAMSAR, Especies Migratorias CMS, Tortugas CIT, Cartagena) y vincular su implementación con la ENBPA 2025/2030.

Meta 22

1. Establecer un mecanismo de abordaje, socialización y consenso sobre los estudios de diversidad genética con los actores involucrados en los territorios de interés (comunidades, pueblos originarios, empresas, industrias, gobiernos municipales, instituciones gubernamentales)

2. Desarrollar al menos un (1) estudio de diversidad genética con tres (3) especies: 1 de flora, 1 fauna terrestre y 1 fauna marina, de importancia ecológica, económica, social y cultural del país, garantizando el consenso y la participación e inclusión local/comunitaria, especialmente en sitios donde habitan pueblos originarios.

3. Elaborar un listado de especies de importancia económica y ecológica del país.

4. Elaborar estudios de diversidad genética de al menos 20 especies de importancia económica y ecológica.

5. Incluir a las comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes a participar de forma directa en los proyectos de investigación, siendo partícipes de los beneficios obtenidos.

6. Promover la formación académica de las poblaciones vulnerables, pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales en materia de biodiversidad, derechos humanos, derechos indígenas y otros.

7. Implementación de proyectos en sectores productivos y de agricultura que fomenten una gestión efectiva de las áreas protegidas

8. Fomentar la implementación del enfoque de estándares abiertos para la gestión de áreas protegidas.

9. Establecer talleres o protocolos que capaciten a las comunidades a realizar usos sostenibles de los recursos naturales.

Meta 23

1. Establecer una línea de base institucional existente/actual a nivel de proyectos con experiencias de éxito en prácticas de agricultura y ganadería sostenible.
2. Replicar experiencias de éxitos (Ejemplo: Municipalidad de San Pedro Sula en Agricultura Orgánica en la Zona de Amortiguamiento de la ZR Merendón) en otras regiones del país.
3. Desarrollo de planes de trabajo con las comunidades de pescadores a través del plan de arbitrios.
4. Capacitar a los grupos de pescadores en el tema de pesca sostenible.
5. Generar la base de datos nacional por cada sector productivo para identificar las acciones que se deben implementar.
6. Clasificación y sistematización de las tecnologías necesarias para cada rubro productivo.
7. Revisión y fortalecimiento técnico en la aplicación de las normas y leyes.
8. Fortalecimiento de enfoques agroecológicos, de intensificación sostenible y otras prácticas innovadoras que favorezcan la seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables y el manejo sostenible de la biodiversidad.
9. Implementación de un sistema de monitoreo que garantice prácticas de agricultura, ganadería y pesca sostenible.
10. Asistencia técnica para los agricultores y ganaderos en adopción de prácticas y modelos producción sostenible y orgánica en al menos el 30 % los sistemas productivos.
11. Fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras para la aplicación de modelos de ganadería, agricultura y pesca sostenibles.
12. Actualizar las bases de datos de las iniciativas existentes y creación de nuevas para que los procesos sean continuos y se desarrollen conforme una lógica de seguimiento.
13. Creación de proyectos que garanticen el buen manejo del recurso hídrico asegurando a su vez la seguridad alimentaria con miras a ser replicados.
14. Crear un sistema de donaciones de los productos rescatables o aprovechables, a centros especiales como ser orfanatos, asilos, hospitales u otros

Meta 31

1. Realizar inventario de fuentes de contaminación, que contenga datos sobre emisiones, identificar sectores y empresas que generan el mayor impacto ambiental.
2. Revisión de la legislación existente, y armonizarla para su adopción y correcta aplicación nacional.
3. Investigar las tecnologías limpias disponibles, desarrollar programas de incentivos y proveer asesoramiento técnico a y entre empresas.
4. Diseñar programas de capacitación, organizar talleres y seminarios y desarrollar campañas de concientización ambiental.
5. Establecer redes de monitoreo ambiental, desarrollar sistemas de reporte de emisiones y realizar inspecciones regulares.
6. Definir indicadores de desempeño ambiental, recopilar datos periódicamente, analizar resultados y emitir informes de evaluación, disponibles en un portal de acceso público.
7. Desarrollar el portal web, diseñar la estructura y funcionalidades, garantizar accesibilidad y seguridad de la información.
8. Planificar campañas de divulgación, organizar eventos de participación ciudadana y facilitar mecanismos de retroalimentación.
9. Establecer procedimientos de denuncia, investigación de denuncias e imposición de sanciones proporcionales y disuasorias.
10. Realizar revisiones periódicas de regulaciones, mantenerse al tanto de avances tecnológicos, convocar a comités de expertos.

Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

D=Muy limitantes

Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

>>> Meta 25: Para 2030, a nivel institucional/ministerial implementar la readecuación curricular educativa a nivel formal y no formal, que garantice la inclusión y equidad de género, con base a la situación comunitaria o local de cada región, enfocada al tema de conservación de la biodiversidad y adaptación y mitigación al cambio climático incluyendo la cosmovisión de los pueblos originarios.

Meta 40: Creación de un marco normativo y político para la Participación Comunitaria en la Conservación.

Meta 41: Asegurar la disponibilidad y acceso a información de la Biodiversidad a través del fortalecimiento del CHM Honduras, el Observatorio de la Biodiversidad del IBIOAH y el SIGMOF.

Meta 42: Fomento de la Participación de Jóvenes, Mujeres y Comunidades Locales en las actividades relacionadas con la conservación y biodiversidad.

Meta 43: Asegurar que para 2030 los proyectos de conservación involucren activamente a comunidades locales, mujeres y jóvenes.

Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

>>> 1. Fortalecimiento de planes educativos enfocados en materia ambiental.

2. Adaptar los planes educativos basados a las necesidades locales.

3. Integrar la clase de Educación Ambiental en el currículo nacional a todo nivel.

1. Adoptar el acuerdo de Escazú (firma y ratificación).

2. Establecer mesas ciudadanas de planificación y participación ciudadana.

1. Reducir la mora jurídica de casos ambientales

2. Capacitación y socialización con las comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes sobre el uso de las plataformas SIGMOF, CHM y del OBETA

3. Vincular un sistema de alerta temprana a los observatorios

1. Desarrollar los mecanismos de implementación de los instrumentos en materia de género

2. Fortalecer las plataformas de gobernanza para abordar la toma de decisiones con enfoque de género

3. Promover mujeres y jóvenes en cargos directivos / toma de decisiones en al menos el 50% de las organizaciones locales

4. Actualizar el plan de igualdad y equidad de género de Honduras, integrando lineamientos de ambiente y/o conservación

5. Identificar mecanismos de participación inclusiva en plataformas de gobernanza

6. Organizar talleres de formación con el objetivo de mejorar la capacidad de las organizaciones y redes de mujeres vinculadas al tema de biodiversidad.

7. Diseñar e implementar campañas de restauración lideradas por las comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes

8. Fomentar la elaboración de planes de gestión de cuenca con participación ciudadana.

9. Crear los protocolos de consulta para cada pueblo en el marco del convenio 169.

10. Fomentar la creación de planes de vida en los territorios pertenecientes a los pueblos indígenas y afrodescendientes como instrumentos de gestión territorial.

11. Desarrollar y fortalecer marcos legales que fomenten la conservación de la biodiversidad y la participación comunitaria para 2028.

1. Promover la participación de jóvenes en cargos directivos

2. Aplicar de manera general el principio del 50% de participación de género

3. Implementar acciones afirmativas que reduzcan las brechas de género como ser acceso a la tierra, acceso a recursos y oportunidades

4. Recopilar y documentar información sobre conocimientos tradicionales vinculados a la conservación de la biodiversidad diferenciados por género.

5. Desarrollar lineamientos para incorporar perspectivas de género en los instrumentos de acceso y participación en los beneficios.

Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. [Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

>>> Meta 24: Para 2030, generar al menos una base de información y conocimiento que permitan cuantificar las contribuciones, beneficios y los servicios que los ecosistemas brindan a las poblaciones locales, la protección ante los efectos del cambio climático y eventos extremos, vinculadas a áreas prioritarias o de interés del SINAPH, con la finalidad de implementar proyectos comunitarios.

Meta 25: Para 2030, a nivel institucional/ministerial implementar la readecuación curricular educativa a nivel formal y no formal, que garantice la inclusión y equidad de género, con base a la situación comunitaria o local de cada región, enfocada al tema de conservación de la biodiversidad y adaptación y mitigación al cambio climático incluyendo la cosmovisión de los pueblos originarios.

Meta 26: Para el 2030 implementar un marco regulatorio integral con las instituciones gubernamentales y municipalidades, que promueva la inclusión de diseños arquitectónicos y urbanísticos compatibles con la conservación de la biodiversidad garantizando que todos los nuevos proyectos de desarrollo urbano y rural se realicen con criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

>>> 1. Al menos un (1) estudio sobre el aporte de dos (2) áreas de importancia/relevancia dentro del SINAPH, que incluyan análisis multitemporales, reporten sus contribuciones, beneficios y los servicios que sus ecosistemas brindan a las poblaciones locales y la protección ante los efectos del cambio climático y eventos extremos.

2. Implementación de un (1) proyecto con enfoque de SbN en sitios dentro o fuera de áreas protegidas, garantizando la participación e inclusión local/comunitaria.

3. Elaboración e implementación de planes de adaptación al cambio climático municipales y/o locales que incluyan el enfoque de conservación de la biodiversidad

4. Revisión y análisis de los componentes de monitoreo biológico y cambio climático, contemplados en los planes de manejo de áreas protegidas y planes de microcuencas.

5. Generar procedimientos para valorizar daños y compensaciones por delitos ambientales.

6. Estandarizar la valorización de servicios ecosistémicos

7. Establecer protocolos para calcular y valorizar el caudal ecológico en fuentes superficiales.

8. Fortalecer la capacidad operativa de la FTIA

1. Fortalecimiento de planes educativos enfocados en materia ambiental.

2. Adaptar los planes educativos basados a las necesidades locales.

3. Integrar la clase de Educación Ambiental en el currículo nacional a todo nivel.

1. Crear un marco regulatorio que considere la integración de diseños arquitectónicos y urbanísticos compatibles con la conservación.

2. Elaboración de normas de construcción verde.

3. Socialización de las normas de construcción verde a niveles nacionales con todos los sectores.

4. Implementar un marco regulatorio para diseños urbanísticos y arquitectónicos compatibles con la biodiversidad.

5. Elaborar un protocolo de rescate de fauna y flora nativa existente dentro de espacios urbanos como parques urbanos municipales, fuentes de abastecimiento de agua entre otros.

6. Crear y adaptar a las necesidades regionales un manual sobre infraestructura verde y azul

Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. [Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

>>> Meta 4: Para el 2027, completar la elaboración de un mapa detallado de ecosistemas degradados que servirá como línea base para guiar esfuerzos de restauración de los ecosistemas.

Meta 5: Para el 2030, las tierras degradadas, tanto nacionales, ejidales, y privadas, identificadas como prioritarias están activamente en proceso de restauración ecológica, fortaleciéndose la integridad y conectividad ecológica.

Meta 6: Fortalecer la capacidad de captación de fondos nacionales e internacionales de los entes co-manejadores de las áreas protegidas mejorando la cooperación interinstitucional para la gestión de la biodiversidad, gobernanza, ordenamiento territorial y participación comunitaria

Meta 7: Garantizar para el 2030 que el 10% de las zonas de ecosistemas terrestres, aguas continentales, ecosistemas costeros y marinos estén siendo objeto de restauración.

Meta 19: Para el año 2030, integrar estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático en los planes de conservación de la biodiversidad, con un enfoque específico en la regeneración y conservación de espacios naturales afectados por el cambio climático y acciones antropogénicas

Meta 24: Para 2030, generar al menos una base de información y conocimiento que permitan cuantificar las contribuciones, beneficios y los servicios que los ecosistemas brindan a las poblaciones locales, la protección ante los efectos del cambio climático y eventos extremos, vinculadas a áreas prioritarias o de interés del SINAPH, con la finalidad de implementar proyectos comunitarios.

Meta 25: Para 2030, a nivel institucional/ministerial implementar la readecuación curricular educativa a nivel formal y no formal, que garantice la inclusión y equidad de género, con base a la situación comunitaria o local de cada región, enfocada al tema de conservación de la biodiversidad y adaptación y mitigación al cambio climático incluyendo la cosmovisión de los pueblos originarios.

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

>>> 1. Elaborar el mapa con las áreas degradadas e implementar programas de restauración ecológica en áreas nacionales, privadas y ejidales.

2. Priorizar los ecosistemas degradados en función de la prestación de servicios ecosistémicos para el desarrollo humano y aquellos necesarios para la supervivencia de especies en estado crítico o en peligro.

3. Crear un mapeo de espacios resilientes que garanticen la funcionalidad de los servicios ecosistémicos de un paisaje a largo plazo.

4. Considerar en los planes de desarrollo municipal con enfoque en ordenamiento territorial, los resultados del mapeo de ecosistemas degradados.

1. Planificar e implementar los procesos de restauración ecológica en el 50% de los ecosistemas críticos para el desarrollo humano y aquellos en donde se encuentren especies en estado crítico o en peligro de extinción.

1. Realizar un diagnóstico de entes co-manejadores con el fin de identificar fortalezas y debilidades.

2. Identificación de una cartera donantes que faciliten el financiamiento de las acciones de manejo de las áreas protegidas.

3. Elaborar y gestionar en el marco de convenio de co-manejo al menos una propuesta financiera por área protegida para la ejecución de sus planes de manejo orientados a la conservación Ex situ e In situ.

4. Elaborar los perfiles de contrato de personal para la administración de las áreas protegidas en instituciones del estado o gobierno.

1. Elaborar una planificación de intervención para la restauración de las cuencas por departamento.

2. Crear una campaña de difusión de la importancia de la restauración de las áreas a intervenir.

3. Crear un grupo de voluntariado por región, que lidere los procesos de restauración acompañados por personal técnico local.

4. Fortalecer las acciones de intervención pre y post evento extremo que afecte espacios naturales marinos mediante la implementación de programas de restauración.

1. Identificar y priorizar las especies que están siendo impactadas negativamente por el cambio climático.

2. Integrar en todos los instrumentos de conservación (planes de manejo de áreas protegidas y planes de recuperación de especies) acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

3. Desarrollar un plan de capacitación dirigido a técnicos locales, veterinarios, guarda recursos entre otros,

que guie los procesos de rehabilitación de poblaciones de animales de vida silvestre impactados por el cambio climático.

4. Crear un plan de generación de recursos necesarios para lograr la rehabilitación de animales de vida silvestre impactados por el cambio climático.

5. Crear e implementar programas de acción de al menos 10 especies priorizadas (terrestres y acuáticas) que fortalezcan la protección de las mismas al impacto del cambio climático y reduciendo el riesgo de desastres con soluciones basadas en la naturaleza y enfoque ecosistémico.

6. Crear campañas de concientización sobre el impacto del cambio climático en las especies más vulnerables.

7. Buscar y aplicar mecanismos que garanticen la seguridad jurídica en las áreas con planes de conservación, incluyendo salvaguardas para ambientalistas.

8. Realizar inspecciones anuales en las áreas con planes de conservación, acompañada, en donde aplique, por los consejos indígenas territoriales.

9. Fomento de sistemas silvopastoriles, agro pastorales y acuaponía como actividades económicas.

10. Adaptar e implementar las guías existentes para docentes relacionadas con el cambio climático.

11. Replicar guías ambientales y modelo existentes en otras áreas del país adaptando su información a las características propias de la región.

12. Incorporar en la elaboración de planes de manejo y planes de conservación y la consulta libre, previa e informada para los pueblos.

13. Buscar y aplicar mecanismos que garanticen seguridad jurídica, identificando y analizando vacíos legales que limitan la aplicación de la ley.

14. Elaboración de un manual orientador para elaboración de planes de conservación.

15. Las empresas agro comerciales encargadas de la venta de paquetes tecnológicos para la siembra de cultivos, los readecuan según las exigencias de la región modificando las recomendaciones de agroquímicos y otras del paquete.

Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

>>> Meta 23: Para el año 2030, garantizar la implementación de prácticas de agricultura y ganadería sostenible de los medios de producción agrícola y ganadera prioritarios, con base a los resultados del censo agrícola, así como en otros medios de producción: acuicultura, pesca y silvicultura.

Meta 29: Para el año 2030, impulsar que en los centros educativos integren temas de biodiversidad (al currículo nacional) en sus currículos asegurando que sus educadores estén capacitados y cuenten con los conocimientos necesarios para impartir estos temas eficazmente.

Meta 30: Desarrollar e implementar metodologías para el monitoreo y evaluación de la integración de la biodiversidad en políticas, reglamentos, procesos de planificación y estrategias de erradicación de la pobreza, evaluaciones ambientales estratégicas, impactos ambientales y, cuando sea apropiado, en las cuentas nacionales. a todos los niveles de gobierno y en sectores clave que impacten significativamente en la biodiversidad.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

>>> 1. Establecer una línea de base institucional existente/actual a nivel de proyectos con experiencias de éxito en prácticas de agricultura y ganadería sostenible.

2. Replicar experiencias de éxitos (Ejemplo: Municipalidad de San Pedro Sula en Agricultura Orgánica en la Zona de Amortiguamiento de la ZR Merendón) en otras regiones del país.

3. Desarrollo de planes de trabajo con las comunidades de pescadores a través del plan de arbitrios.

4. Capacitar a los grupos de pescadores en el tema de pesca sostenible.

5. Generar la base de datos nacional por cada sector productivo para identificar las acciones que se deben implementar.

6. Clasificación y sistematización de las tecnologías necesarias para cada rubro productivo.

7. Revisión y fortalecimiento técnico en la aplicación de las normas y leyes.

8. Fortalecimiento de enfoques agroecológicos, de intensificación sostenible y otras prácticas innovadoras que favorezcan la seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables y el manejo sostenible de la biodiversidad.

9. Implementación de un sistema de monitoreo que garantice prácticas de agricultura, ganadería y pesca sostenible.

10. Asistencia técnica para los agricultores y ganaderos en adopción de prácticas y modelos producción sostenible y orgánica en al menos el 30 % los sistemas productivos.

11. Fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras para la aplicación de modelos de ganadería, agricultura y pesca sostenibles.

12. Actualizar las bases de datos de las iniciativas existentes y creación de nuevas para que los procesos sean continuos y se desarrollen conforme una lógica de seguimiento.

13. Creación de proyectos que garanticen el buen manejo del recurso hídrico asegurando a su vez la seguridad alimentaria con miras a ser replicados.

14. Crear un sistema de donaciones de los productos rescatables o aprovechables, a centros especiales como ser orfanatos, asilos, hospitales u otros

1. Realizar un diagnóstico sobre el grado de integración de temas de biodiversidad en el currículo nacional básico actual.

2. Crear guías curriculares que incluyan contenido relacionado con la biodiversidad adaptado a los niveles de Pre básica, básica y media.

3. Diseñar programas de formación y capacitación para educadores sobre temas de biodiversidad y su integración en el aula.

4. Actualizar los currículos nacionales para incluir de manera explícita y obligatoria la enseñanza de temas de biodiversidad.

5. Elaborar material didáctico y recursos pedagógicos para apoyar la enseñanza de la biodiversidad en el aula.

6. Supervisar la implementación de los currículos actualizados y la efectividad de la formación de educadores, realizando ajustes según sea necesario.

7. Evaluar periódicamente el impacto de la integración de temas de biodiversidad en los centros educativos, midiendo el conocimiento y la conciencia de los estudiantes sobre la biodiversidad.

1. Identificar las políticas, reglamentos, procesos u otros que no hayan integrado la biodiversidad.
2. Integrar el tema de biodiversidad en al menos 25% de las políticas reglamentos, procesos u otros que no hayan integrado la biodiversidad.
3. Desarrollar un sistema de monitoreo para la integración de la biodiversidad en las leyes y procesos existentes

Objetivo 4

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación. [Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

>>> Meta 39: Para el año 2027 se debe establecer un Sistema Nacional de Monitoreo, recopilación, almacenamiento, gestión y reporte de la información de biodiversidad, que sea de fácil acceso para el público en general promoviendo el intercambio de información entre los entes involucrados.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

>>> 1. Fortalecer las estructuras que ya funcionan como centros de acopio de información y crear portales espejo que la aseguren.

2. Desarrollar una campaña de difusión en redes sociales para lograr una divulgación efectiva de la biodiversidad.

3. Desarrollar capacidades integrales con las comunidades y pueblos étnicos mediante la implementación de herramientas de investigación y monitoreo de la biodiversidad.

4. Fortalecer la FTIA y los batallones verdes para acompañamiento de monitoreos, actores claves en biodiversidad.

5. Fortalecer los espacios de investigación científica, logrando que para el 2030 que el 30% de las áreas protegidas tengan su plan de investigación y monitoreo de la biodiversidad.

6. Fortalecimiento y socialización con comunidades locales en la aplicación de ABS

7. Fortalecer la capacidad de gestión de fondos mediante capacitaciones y acompañamiento continuo.

8. Realizar intercambios regionales, e interregionales, (con grandes potencias) que contribuyan a la adopción de nuevas tecnologías y conocimientos para la gestión de los recursos.

9. Establecer un convenio entre la academia, ICF y SERNA para incentivar a la investigación en áreas protegidas, y zonas naturales.

10. Simplificar los procesos de permisos para investigación a co manejadores y academia en general.

11. Firmar un convenio con la academia para incentivar a la investigación en la región.

12. Realizar 1 intercambio regional sobre nuevas tecnologías.

13. Crear una propuesta de inclusión del tema de innovación tecnológica, sometido a la secretaria de educación, en las clases de ciencias naturales y agropecuaria.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

>>> Meta 37: Crear un plan financiero para desarrollo de proyectos de gestión sostenible de la biodiversidad que incluya al menos un 30% de fuentes nacionales.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

>>> 1. Promover alternativas de financiamiento sostenible a nivel local.

2. Creación de una mesa de donantes.

3. Realizar un inventario de cooperantes y proyectos para coordinar acciones que promuevan el cumplimiento de la meta.

4. Identificación de actores nacionales e internacionales.

5. Coordinar acciones conjuntas con las diversas entidades con el fin de no replicar esfuerzos.

Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles.

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

>>> Crear un plan financiero para desarrollo de proyectos de gestión sostenible de la biodiversidad que incluya al menos un 30% de fuentes nacionales.

Meta 38: Identificar opciones de financiamiento y mejora de la gestión de fondos estatales, empresa privada, cooperación internacional entre otros mediante el involucramiento de los miembros de la sociedad civil como veedores

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

>>> 1. Promover alternativas de financiamiento sostenible a nivel local.

2. Creación de una mesa de donantes.

3. Realizar un inventario de cooperantes y proyectos para coordinar acciones que promuevan el cumplimiento de la meta.

4. Identificación de actores nacionales e internacionales.

5. Coordinar acciones conjuntas con las diversas entidades con el fin de no replicar esfuerzos.

1. Fortalecer a los pueblos originarios en la gestión y ejecución de recursos financieros mediante capacitaciones y asesoría técnica.

Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

D=Muy limitantes

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

>>> Meta 38: Identificar opciones de financiamiento y mejora de la gestión de fondos estatales, empresa privada, cooperación internacional entre otros mediante el involucramiento de los miembros de la sociedad civil como veedores

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

>>> 1. Fortalecer a los pueblos originarios en la gestión y ejecución de recursos financieros mediante capacitaciones y asesoría técnica

